

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 08 de Octubre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 44 cuarenta y cuatro de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 13 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión ordinaria No. 44 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Una vez instalado el quórum, el pleno del Ayuntamiento, voy a manifestarles a Ustedes un oficio girado

por el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, el mismo que ya les hice de su conocimiento en la Sesión anterior y solicito nuevamente a Ustedes en virtud de que solicita la justificación de su asistencia a esta Sesión desde el día 06 hasta el 12 de Octubre, solicito a Ustedes si están de acuerdo en justificar su falta por favor levanten su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico que contempla una reparación de entubamiento de red de drenaje en una Colonia de la Ciudad. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

CUARTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira exhortación a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para la aplicación de un dispositivo de Seguridad Pública. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -

QUINTO: Iniciativa de acuerdo económico referente que gira atenta exhortación al Presidente del Comité de Feria. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

SEXTO: Iniciativa de acuerdo económico para girar exhortación al Presidente Municipal rinda informe. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

SÉPTIMO: Iniciativa de acuerdo económico de la que desprende un exhorta a la Secretaría de Tránsito y Vialidad del Estado. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. - - - - -

OCTAVO: Iniciativa de Ordenamiento Municipal de la que se desprende una adición al Reglamento de Policía y Orden Público. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y C. Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. - - - - -

NOVENO: Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para presupuestar un recurso. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. - - -

DÉCIMO: Dictamen de las Comisiones de Agua Potable y Saneamiento en conjunto con la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del que se desprende el monto del descuento por adeudo del servicio de agua potable del Centro Universitario del Sur. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO: Solicitud de autorización para participar en proyecto de electrificación. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DUODÉCIMO: Solicitud de integración de Comisión de Obras Públicas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Solicitud para turnar a la comisión de Hacienda y Patrimonio su estudio y análisis de la donación de terreno Cruz Roja. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Solicitud de autorización de licencia al Síndico para ausentarse por un periodo de 14 días para acudir a seminario de Políticas Públicas y se designe al funcionario que suplirá la licencia. Motiva el C. Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Autorización para la renovación del contrato de prestación en materia laboral burocrática con el Lic. Reynaldo Partida Pulido. Motiva el C. Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Dictamen de las comisiones de calles, alumbrado público y Cementerios en conjunto de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal con relación a la construcción de tumbas en el Cementerio Municipal

“Miguel Hidalgo”. Motiva la Regidora Mtra. Gema Lares Vargas. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas en conjunto con las de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Participación Ciudadana y Vecinal y la de Administración Pública del que se desprende la aprobación del estudio socioeconómico para desarrollar un fraccionamiento bajo la modalidad de acción urbanística por objetivo social. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. --

DÉCIMO OCTAVO: Dictamen de las Comisione de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Participación Ciudadana y Vecinal, Administración Pública y Desarrollo Económico y Turismo, del que se desprende la autorización para la modificación de la densidad al plan de Desarrollo Urbano Zapotlán 2020. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----

DÉCIMO NOVENO: Exhortación a Comunicación Social. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

VIGÉSIMO: Asuntos Varios. -----

VIGÉSIMO PRIMERO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores este es el orden del día si alguien desea agregar un punto vario este es el momento. **“A”** Punto vario informativo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **“B”** Compromiso de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado con el Municipio. Motiva la C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **“C”** Informe de la asistencia a la Expo Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística. Motiva la C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **“D”** Edición de un Manual turístico de Zapotlán por la Secretaría de Turismo del Estado. Motiva la C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **“E”** Punto relativo a un

operativo a los giros restringidos. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **“F”** Punto relativo a prestación del Servicio Público Municipal. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **“G”** Información que se requiere de Obras Públicas. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **“H”** Punto Relativo a Sesiones Extraordinarias. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **“I”** Solicitud para apoyo a los Servidores Públicos eventuales. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **“J”** Punto relativo a una reunión “Zapotlán Avanza”. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **“K”** Asunto referente al toro de once del día 09 de Octubre. Motiva el C. Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **“L”** Avance de un reconocimiento. Motiva el C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **“M”** Torneo de Ajedrez y sea votado. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores se pone a su consideración voy a pedirle a Ustedes si están de acuerdo en aprobar el orden del día tal como fue presentado por parte de Ustedes en el que se presentaron algunas modificaciones como fue en punto No. 3, en el punto No. 8, se solicito también se retiraran el punto No. 10, el punto No.11, se modificó también el punto No. 13, se pidió también retirar el punto No. 16, y 17 y también se pidió anexarle al punto No. 18 algunas comisiones y también se presentaron alrededor de 13 puntos varios, muy bien, bien Señores Regidores pongo a su consideración si están de acuerdo en aprobar por favor emitan su voto levantando su mano **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que contempla una reparación de obra de entubamiento de red de drenaje en una Colonia de la Ciudad. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente recurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA INSTRUIR REPARACION POR PARTE DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO DENOMINADO SAPAZA A UNA FUGA DE AGUAS NEGRAS EN ESTA CIUDAD**, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Es obligación de los representantes populares el hacer eco a las denuncias de los ciudadanos sobre la prestación de los servicios públicos municipales, uno de ellos de los que más trasciende a la población en general

es precisamente lo relacionado al agua potable, alcantarillado y sobre todo la conducción, tratamiento y disposición final de las aguas negras 3.- Ciudadanos que tienen su domicilio por la calle Gregoria Ramírez, tramo comprendido entre la calle de Ignacio L. Rayón, López Cotilla, Cristo Rey, específicamente en la calle que se ubica fuera de los tanques que es Gregoria Ramírez, existe una fuga de aguas negras, que trabajadores del Organismo Público Descentralizado encargado del agua potable, alcantarillado y lo relativo a la conducción de las aguas negras, sapaza, dejó dicho trabajo o reparación inconcluso, por lo tanto sigue el derramamiento de aguas negras, se acudió por los vecinos a dicha dependencia y se les indico que de inmediato repararían el desperfecto y culminarían el trabajo, es decir tienen aproximadamente quince días, que iniciaron los trabajos y que están abandonados, motivo por el cuál es necesario prevenir focos de infección, con ello cumplir con una de las obligaciones que en salud pública tiene este ayuntamiento, en consecuencia es importante girar exhortación al titular de dicha dependencia para que de inmediato culminen dichos trabajos de reparación y evite siga el derrame de las aguas negras, en el punto territorial referido. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: **ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se gire atenta exhortación al Titular del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán, Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana Delgado para la reparación inmediata de la fuga de aguas negras existentes en la calle de Gregoria Ramírez, frente a los tanques en la colonia Cristo Rey de esta ciudad, en los términos de la presente exposición. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA**

*FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 06 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA. C. **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, voy a solicitarle a Ustedes si están de acuerdo para que se gire la atenta exhortación al titular del Organismo Público ya mencionado, manifiéstenlo aprobándolo levantado su mano...**13 votos, aprobado por unanimidad,** muchas gracias. -----*

CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira exhortación a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para la aplicación de un dispositivo de Seguridad Pública. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA EXHORTACION A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA LA APLICACIÓN DE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:**1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización*

política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco en su numeral 21, dentro de las facultades que le otorga al Municipio señala la de dictar medidas tendientes al mejoramiento de los servicios de vialidad y tránsito, así como el realizar tareas relativas a la ingeniería de tránsito. Cuya finalidad es la de satisfacer las demandas sociales en el ámbito de esta materia. 3.- Con el fundamento que antecede, menciono la importancia que tiene que el Ayuntamiento señale y aplique operativos en relación a la materia de seguridad pública, tránsito y vialidad, de manera oportuna y veraz, aunado a ello, y con motivo de las próximas fiestas octubrinas que año con año, concentran un sin número de personas en el primer cuadro de la ciudad, y una afluencia vehicular desmedida. 4.- Es importante que la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad diseñe alternativas viales, que evite los embotellamientos en las vialidades que se ubican tanto en el recinto ferial como por las calles donde se llevan a cabo las peregrinaciones religiosas, en donde también se cuide la seguridad de los asistentes, informando a los automovilistas de rutas alternas que les permitan transitar por las arterias de la ciudad que no tengan obstáculo para hacerlo de acuerdo a las actividades religiosa o cívicas correspondientes. 5.- Motivo por el cuál se requiere un

operativo vial, que agilice la circulación vehicular aplicable en el mes de octubre, con la salvaguarda de la protección al ciudadano o al turista que acude a presenciar y formar parte de estas festividades octubrinas. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de

INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- *Se instruya a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, diseñe y aplique un operativo vial en el primer cuadro de la ciudad, así como en la confluencia de las calles que colindan con el Recinto Ferial, de igual manera en las arterias periféricas de las avenidas o calles que se utilizan para las festividades cívicas o religiosas en este mes de octubre, garantizando la vialidad y la seguridad de las personas asistentes. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA”*

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Efectivamente se tuvo una reunión primero con los encargados de la organización de la feria junto con algunos empresarios de la misma feria donde van a participar, Seguridad Pública, Transito y Vialidad, Protección Civil y Reglamentos el miércoles de la semana pasada para revisar la logística de los espacios de los lugares y los tiempos y también se planteó ante la comisión de Seguridad Pública en la reunión que tuvimos precisamente el jueves de la semana pasada el operativo que se viene estableciendo y que hoy mismo tenemos otra reunión con la comisión de Seguridad Pública para hacer unas revalorizaciones del mismo operativo hacer una retroalimentación del primer fin de semana, qué fue lo que pasó, cómo se dio y qué se puede mejorar, porque nosotros

como Regidores recibimos muchas peticiones y comentarios a través de los ciudadanos y lo que menos podemos hacer es encausarlos y aclararlos para poder en su momento tener el conocimiento y tomar las decisiones que correspondan al caso. El operativo existe efectivamente y yo creo que hoy mismo vamos a tener la reunión con la comisión de Seguridad Pública de hecho acordamos algo muy importante que la comisión de Seguridad Pública queda permanentemente ya instalada durante todo este mes hasta que termine la feria fue la propuesta y cuando hay una emergencia de los podemos citar para estar enterados de cualquier situación que se presente con tan solo una llamada telefónica ya estaremos enterados para que estemos prontos a ellos. Independiente a que horas terminamos la sesión podemos hacer una reunión yo creo que por la tarde con Seguridad Pública para hacer una evaluación del operativo cómo esta funcionando y qué sugerencias o comentarios podemos hacer para hacerlo que sea mas eficiente en su momento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, sale por lo siguiente quisiera hablar de una experiencia muy personal, hace días en el reparto de décimas que inclusive sería una lluvia copiosa pero eso no le sale a toda la gente que participó y que fue lo que sucedió así, su servidor circulaba por Ramón Corona no había ningún señalamiento desde el ingreso allá donde esta, donde sale Félix Torres Milanés entonces una gran cantidad de carros por ahí nos quedamos ahí parados, duramos una hora o dos horas porque no había un señalamiento o sea lo señalo como ciudadano porque a lo mejor eso pueda ayudarnos a dar una mejor imagen a la población si hubiera por ejemplo una patrulla de tránsito ahí cerca de gigante o sea perdón hacia el extremo oriente nos habrían evitado meternos por Ramón Corona y habríamos usado salidas

alternas y eso ayudaría mucho a evitar esa congestión de dos horas, tuvimos que salir acá por Ocampo y estaba muy congestionado también y si me molesta la verdad a mi y todos los automovilistas porque no hubo esa coordinación pero menos mal que ya se están coordinando. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien muchas gracias, este punto quedaría como informativo toda vez que ya lo manifestó el C. Presidente queda instalado la comisión de Seguridad Pública. - - - - -

QUINTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico referente que gira atenta exhortación al Presidente del Comité de Feria. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACIÓN AL PRESIDENTE DEL CÓMITE DE FERIA.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los

*Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El Comité de Feria tiene por objeto la organización y realización de la feria anual de Zapotlán el Grande, Jalisco, dicha integración se establece en el numeral 9 del Reglamento del Comité Central lo que a su letra se transcribe. Artículo 9°.- El Comité Central de Feria estará integrado de la siguiente forma: I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal o la persona que por acuerdo de ayuntamiento sea designada a Propuesta del Presidente Municipal. **II. Por los Regidores que integren la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos.** III. Un Tesorero que será el Encargado de la Hacienda Pública Municipal. IV. Un Secretario que será designado a invitación del Presidente del Comité Central de Feria. V. Un director de Eventos Culturales que será el titular de Desarrollo Cultural Municipal. VI. Un director de promoción y comercialización que será a invitación del Presidente del Comité Central de Feria. VII. Cinco vocales que serán integrados por personas de la comunidad invitadas a propuesta del Presidente del Comité Central de Feria” 3.- Circunstancia que retomo, para manifestar que en sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 2, se aprobó la integración del C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes a la Comisión Edilicia de Espectáculos e Inspección y Vigilancia, quien solicitó Licencia Indefinida al cargo, motivo por el cuál el suscrito, como Regidor Propietario asumo las atribuciones y facultades. 4.- Por tal motivo, desconozco circunstancia*

alguna que limite, que él suscrito sea convocado a las sesiones del Comité Central de Feria, toda vez, que como lo reitero fungo como vocal de la Comisión de Espectáculos e Inspección y Vigilancia. 5.- Es importante que dicho comité se integre, a lo establecido en el ordenamiento municipal, para contribuir a la realización de una feria de calidad, y se logre el objetivo fundamental. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se gire comunicado al Comité Central de Feria, para que en lo sucesivo, se convoque a las sesiones a todos y cada uno de los integrantes en tiempo y forma. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR. FIRMA” C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En primer lugar, quiero pedir una disculpa con Presidente del comité central de feria, el compañero Fernando Espinoza, porque efectivamente me he dado cuenta que no le he mandado invitación por escrito lo cual es una omisión grave y yo personalmente comprometo a que recibirá lo sucesivo estaré pendiente que se le invite como corresponde en virtud de que el forma parte de la comisión de espectáculos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Aprovechando yendo a sesiones anteriores su servidor a alzado la voz por algunas presuntas irregularidades que he advertido en el comité de feria, caso concreto lo señalo, en ninguna de las reuniones que yo he asistido por ahí, por ahí nos hemos visto, pues nunca he visto yo que el representante de la Hacienda Municipal este presente, de tal manera que yo considero Señor Presidente que eso es grave por supuesto

no dudamos de su moralidad pero Usted a delegado cierta responsabilidad a otras personas que a lo mejor esa falta de intervención de la comisión de Hacienda, el encargado de Hacienda pues pueda traer como consecuencia que se considere ahí ese lugar como la caja chica para algunas personas lo señalaría con mucha presión por ejemplo, es obligación del Municipio, del Ayuntamiento el informar de todos los ingresos que se reciban por cualquier concepto lo señalo con mucha puntualidad por ejemplo, los baños públicos que se encuentra en el área del mercado pues se da recibo oficial se lleva un control, el ingreso de las unidades deportivas se lleva un control y se da un recibo oficial, el numero de recibos oficiales Señor Presidente en el estacionamiento en cualquier área de los ingresos no hay recibos oficiales no dudo que el comité de feria lleve la relación de toda la impresión de boletaje que se lleve, pero yo creo que esta muy grave que este muy suelto esto que al fin y al cabo es un recurso que va a ingresar al Municipio y el Municipio habrá que dar cuentas de esos ingresos que se estén recibiendo por parte de cualquier prestación o cualquier atractivo turístico que ahí se presente. Otra irregularidad que yo he visto Señor Presidente nunca se levanta ningún acta de lo que se hace ahí, o sea queda todo a la buena voluntad de las personas, no dudo que tengan mucha voluntad, no dudo de muchos detalles de manera que yo creo que si es necesario que como Ayuntamiento estemos preocupados por lo que sucede por los ingresos económicos que son multimillonarios en dicho lugar y que no hay mucha transparencia en su oportunidad de en cuanto a los ingresos para saber con exactitud cuántos ingresos se perciben. Yo preguntaría a todos los compañeros si alguno sabe con exactitud cuántos ingresos se perciben ahí en el área de las instalaciones de la feria. Yo creo que es buen momento esta

a punto de iniciar esto creo que podemos hacer que se instruya a la comisión de Hacienda la circunstancia para que este muy pendiente porque yo no quisiera estar en los zapatos del Tesorero Municipal caray, mañana o pasado cuando salgamos de aquí el va a ser el responsable solidario de todo lo que acontezca de irregularidades. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si efectivamente con relación a la asistencia del encargado de Hacienda en las últimas dos sesiones no ha ido por cuestiones de salud pero sin embargo también vale la pena mencionar que la persona encargada de todo lo que son las finanzas en cuestión de la feria es una persona de la Tesorería de aquí del Municipio precisamente con ese propósito de cuidar mucho el control y la transparencia y que sea la Tesorería quien tenga el control del manejo de los ingresos y en ese sentido yo creo que si sería importante darles una información pormenorizada de lo de la feria en cuanto a los aspecto económicos y hacer una evaluación de lo que pasó el fin de semana pasado que sería muy puntual que lo podamos anexar con lo que viene este fin de semana y en la próxima semana hacer una reunión exclusiva informativa de todo lo que viene siendo lo relativo al comité de feria. Y las actas si se levantan nomás que se ha tenido el descuido de no leerlas al momento de iniciar la siguiente sesión, ese es un descuido que yo he podido observar y se lo voy a ser notar al secretario para que lo haga en lo sucesivo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos entonces a pedirles a Ustedes si están de acuerdo para que se gire atenta exhortación tal y como lo pide el C. Fernando Espinoza Zepeda por favor manifiésteno levantando su mano..... **13 votos, muchas gracias, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para girar exhortación al Presidente Municipal rinda informe. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA GIRAR ATENTA EXHORTACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL RINDA INFORMES.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. **ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se exhorte al Presidente Municipal en su calidad de Presidente del Comité Central de Feria informe

la integración del organigrama en dicho comité, los integrantes del mismo, así como los lineamientos que permitieron la selección. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 22, DE SEPTIEMBRE DEL 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR FIRMA" - - -**

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno

Leal: Con atención a la petición del compañero Fernando Espinoza en la siguiente semana que podría ser martes o miércoles en el informe que ya se señaló en su momento financiero y operativo del la feria se puede involucrar el aspecto y ahí se pueden puntualizar las razones y argumentos del punto que menciona el compañero Fernando para que quede pues claro para todos con mucho gusto. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, pues este punto quedaría como informativo toda vez que tiene relación con el anterior donde el C. Presidente Municipal manifiesta que en la próxima semana entre martes o miércoles se va a rendir precisamente un informe y ahí se aprovecharía para que también se desahogara el punto solicitado por el C. Fernando Espinoza, ¿estamos de acuerdo C. Fernando? **C. Regidor Señor Fernando Espinoza**

Zepeda: De acuerdo, entonces que quede integrado con el informe previo de pues que nos hace favor de presentar el Presidente Municipal, es todo gracias. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico de la que desprende un exhorta a la Secretaría de Tránsito y Vialidad del Estado. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de**

Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, y como lo establece los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, a este H. Pleno del Ayuntamiento, a ustedes hago la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Como representantes de la sociedad zapotlence tenemos la obligación de velar por los intereses de la ciudadanía, y en particular a lo que se refiere al gasto que afecta directamente a la economía familiar. II.- En nuestra ciudad existe a la fecha, una gran problemática relacionada con las tarifas de cobro de los taxis, los cuales hasta el momento no hay quien determine las cuotas que deben de cobrar a los ciudadanos por el servicio que estos brindan. III.- En virtud de lo anterior, el que suscribe la presente Iniciativa, se dio a la tarea de girar un oficio al comandante regional de la zona 06 Cd. Guzmán de la Secretaría de Transito y Validad del Estado, con el fin de solicitarle su valiosa intervención para que se realizara una verificación en nuestro municipio sobre las cuotas que se debieran de cobrar por este servicio, sin que al momento hubiera tenido respuesta alguna IV.- En los últimos días se ha ventilado en los medios de comunicación, que los cobros ya mencionados, se realizan a discrecionalidad de los propietarios y chóferes, sin que exista cuota fija alguna, siendo afectados los bolsillos de los ciudadanos zapotlences. V.- Considerando que el municipio no tiene la facultad para regular dichas cuotas, someto para su discusión y en su caso aprobación al Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de;

ACUERDO: ÚNICO.- Se instruya al C. Presidente Municipal para que a nombre de este H. Pleno envié atenta solicitud a la Secretaría de Transito y Validad del Estado, para que

tengan a bien trasladar a su personal del área correspondiente, a nuestro municipio con el fin de verificar y dictaminar las cuotas a las que se deban de sujetar los taxistas de la localidad. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 2 DE OCTUBRE DEL 2007. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA FIRMA” Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de de Derechos Humanos, de Equidad de Genero y Asuntos Indígenas. C.c.p. Regidores C.c.p. Archivo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Me parece muy oportuna la propuesta en virtud de que ahorita estamos afinando un convenio con la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado relativo al transporte público en lo que se refiere al número de concesiones, a las rutas y a las condiciones de los camiones urbanos para que el Municipio colabore en esa revisión junto con el Gobierno del Estado le faculte pues al Municipio poder hacer sancionar a los vehículos del transporte público y es oportuno porque ahí podemos incorporar también lo de los taxis ahorita es el momento lo podemos manejar prácticamente en el mismo convenio y podemos incorporarlo, el Secretario de Vialidad, se comprometió ya que tengamos el convenio el viene aquí públicamente y lo firma, invitamos a todos los actores de la sociedad, a los transportistas a los Regidores para que, dar un mensaje a la ciudadanía de cómo estamos trabajando que sería un convenio innovador el primero que sería con un Municipio del Estado, según comentaban y eso nos darían mas oportunidad de poder tener mas control sobre el transporte público y también desde luego incorporar lo de los taxis, como no. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada mas aclarar, estoy completamente

de acuerdo y lo felicito Presidente ojala y así lo logremos y que sirva de algo este documento que hoy se presenta y decir que no es nada en contra de los taxistas de ninguna manera, ellos se merecen todo nuestro respeto simplemente estamos cumpliendo con nuestra obligación de ser portavoz de la comunidad y de los que usan el servicio del taxi, es cuanto, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Quedaría como informativo o quiere que se someta. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Yo si quisiera que se facultara al Presidente que se vote y que se mande este comunicado si no tienen inconveniente mis compañeros Regidores. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien señores Regidores, solicito a Ustedes su aprobación si así están de acuerdo para efecto de que se instruya al C. Presidente Municipal para que nombre, para que a nombre de este H. Pleno envíe solicitud a la Secretaría de Tránsito y Vialidad del Estado para que tenga a bien trasladar a su personal del área correspondiente a nuestro Municipio con el fin de verificar y dictaminar las cuotas a las que se deban sujetar los taxistas de la localidad, si están Ustedes de acuerdo levanten su mano por favor ...**13 votos, aprobado por unanimidad, muchas gracias.** -----

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Ordenamiento Municipal de la que se desprende una adición al Reglamento de Policía y Orden Público. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y C. Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quienes motivan y suscriben la presente Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana y el Lic. Oscar Murguía Torres, Regidores Integrantes del cuerpo edilicio de este H.**

Ayuntamiento, hago a ustedes la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- En nuestro municipio existen un gran número de establecimientos los cuales ofrecen servicios de Internet, en su gran mayoría los usuarios son jóvenes estudiantes desde primaria hasta de nivel licenciatura. II.- En virtud de lo anterior, es de suma importancia establecer medidas pertinentes para la operación de los mismos, debido a que la naturaleza de estos negocios es la de gozar de tecnología para poder tener un fácil acceso a cualquier tipo de información e incluso a pornografía. III.- Cabe mencionar que en el Reglamento de Policía y Orden Público no se encuentra considerado hasta el momento, infracción alguna a los propietarios que permitan tener acceso a imágenes y videos de actos sexuales, desnudos semidesnudos eróticos, así como la violación de los derechos humanos y la discriminación de cualquier tipo. IV.- En el mismo orden de ideas y con el fin principal de salvaguardar la integridad mental de nuestros jóvenes, es necesario establecer una adición de una fracción al artículo 39 del Reglamento de Policía y Orden Público, el cual propongo que sea de la siguiente manera: Art. 39 Se consideran contravenciones a la moral y a las buenas costumbres las siguientes: (Adición)Fracción XIX. Permitir los propietarios, encargados o administradores de los establecimientos conocidos como CIBER CAFES que brindan el servicio de renta de computadoras, el acceso a menores de edad a páginas o sitios web contenido de pornográficas o de violencia que propicien la pérdida de los valores y buenas costumbres. Por lo que a este H. Pleno del Ayuntamiento le solicito de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 89, 90, 95 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, el siguiente punto de acuerdo: **PRIMERO.-** Se turne la presente Iniciativa de Ordenamiento Municipal a las

comisiones edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y a la de Justicia, para que se adentren al estudio y dictaminación correspondiente a la adición de la fracción IXI al artículo 39 del Reglamento de Policía y Orden Público, ya mencionada en el punto IV de la presente. **SEGUNDO.-** Que la presente disposición sea difundida por los medios de comunicación pertinentes, así como de manera personal por los Inspectores de Reglamentos a los negocios que ofrezcan los servicios mencionados en la presente. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 02 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA FIRMA”** Regidor Presidente de la comisión edilicia de Derechos Humanos de Equidad, Géneros y Asuntos Indígenas. **FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** Regidor y Síndico. **FIRMA” C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Muchísimas gracias, nada mas para mencionar pues que fue una idea del compañero y amigo Regidor José Luis Orozco, que desde luego yo colabore con el pues en darle la idea del aspecto jurídico pero felicitarlo también a el sobretodo por esa labor esa preocupación que ha tenido y sobretodo pues darle ejemplo a la ciudadanía que este es un Ayuntamiento responsable que a pesar de que mi compañero José Luis pertenece a otro partido político y yo a otro, tenemos esa madurez política y ese compromiso con la ciudadanía de sacar acuerdos y sobretodo de ese tipo tan importantes que son y felicitarlo a mi compañero por esa idea que obtuvo gracias. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Aparte de felicitarlos de veras, que bueno que se hagan este tipo de adiciones al los reglamentos para nuestro deber in chocando yo tengo una

pregunta he pasado por algunos cibers yo no se si esta permitido o sea correcto que algunos tienen hasta unas cortinitas atrás a mi punto de vista viendo lo que estamos cuidando eso para mi punto de vista personal propiciaría esa privacidad que a lo mejor pudiera por eso tener esa libertad de abrir esas páginas en Internet yo no se si dentro de Reglamentos esta permitido o va en contra de la ley tener esas cortinitas que pues dan una cierta privacidad y que pueden propiciar ese tipo de acciones. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Efectivamente nosotros analizamos todos estos detalles no esta prohibido que lo hagan estas personas pero lo que si le podemos prohibir que en ese espacio físico al menor de edad no se le permita ver ese tipo de acciones pornográficas no, porque, porque si se puede hay un candado que pueden meter a las computadoras la persona que esta encargada del número de computadoras que están ahí tienen un numero y entonces el numero que vaya a corresponder a la computadora que vaya utilizar el menor en ese momento se le pone ese candado y puede estar el menor de edad en el espacio físico cerrado pero con la plena seguridad del que el menor no va a estar viendo ese tipo de pornografías. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Mi pregunta era si esta permitido es que no nada más pueden ver imágenes pueden platicar ciertos temas que a lo mejor si tienen computadora en su casa e Internet a lo mejor por y pendiente de que este su papá o su mamá que puedan ver lo que están platicando porque se da, mi pregunta era si está permitido o no el uso de esas cortinas porque puede incitar a esas cuestiones. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Lo que pasa que no está prohibido, no está prohibido porque al igual personas adultas pueden acceder a ese tipo de páginas y nosotros no se lo podemos prohibir es su decisión verdad, si

yo se los prohibiera entonces yo estuviera incurriendo una responsabilidad como autoridad, pero en este caso particular no. Y con respecto al chateo que se hace y que es muy conocido en mucha gente que por medio de ese medio se presta inclusive a la prostitución infantil, pues vaya también eso no lo podemos checar porque no podemos estar atrás del menor haber que escribe porque de entrada no nos va a dejar y segundo está en su derecho no. Para esto hay una autoridad federal competente que se encarga única y exclusivamente de estar checando este tipo de páginas y estar viendo quienes son las personas que están teniendo ese tipo de pláticas, desafortunadamente el Gobierno Federal ahorita no tiene los elementos humanos para estar pudiendo percibir todo lo que acontece, pero a estado funcionando de alguna otra manera pero es algo que nosotros no podemos evitar. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Me imagino que si pudiéramos reglamentarlo, así como estamos reglamentando otras cosas el hecho de que los niños no tengan esos lugares privados, los adultos son responsables y pueden hacerlo, pero si pudiéramos reglamentar que en los cibers a los niños no se les de ese espacio donde puedan estar aislados por su misma protección. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más, le doy toda la razón a la compañera Ana y a Paty, el día de ayer ahí por Zaragoza yo pase y ví un ciber-café con múltiples cortinas y evidentemente que no genera confianza sobre todo que había muchos niños. Y nada mas decirles que este no es un documento acabado es un documento que se va a las comisiones y yo creo con lo que Ustedes están comentando ojala que las comisiones de Justicia y Gobernación pues metan mano y se mejore el documento que hoy se presentan y Participación Ciudadana, es cuanto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:**

Precisamente el comentario va a en el turno que se hacen las comisiones tanto de Reglamentos y Gobernación como de Administración Pública y a la de Justicia, bueno la invitación que sea la comisión de Reglamentos y Gobernación quien de alguna manera tome la batuta y que nos convoque a la brevedad posible y que los compañeros autores de la iniciativa también se sumen a ese trabajo para aportarle de alguna manera y poder enriquecer un reglamento que nos permita también ver las características físicas de estos espacios para que evitemos en la medida evitemos lo que bien comenta la compañera Ana. Así que yo los invito a que uno sea la comisión de Reglamentos quien tome la responsabilidad directa que nos convoque y que los autores de la iniciativa se sumen a este trabajo porque se turna a comisiones y ahí puede quedar buen rato en la congeladora y esto urge que salga no, gracias. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para solicitar atentamente que también se nos incluya en este trabajo de comisiones, en la comisión de Cultura y Educación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente son aportaciones enriquecedoras creo que mi humilde concepto a través del documento si se pueda prohibir el establecimiento de ese tipo de cortinas porque es un servicio público y en el servicio público no se tiene privados internos eso si se puede prohibir y además se pueda prohibir también se haga uso no le hace que sean mayores de edad al acceso a programas pornográficos que de alguna manera eso va en contra de la moral y de las buenas costumbres de manera que si lo podemos prohibir y ahí habría que incluirlo. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Buenas tardes, únicamente felicitar pues a los autores de esta iniciativa y pedir pues también sea integrada la comisión de Juventud y Deporte para el análisis y la aportación pues también para la

creación de dicho reglamento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores se cierra el punto para discusión, voy a pedir a Ustedes si están de acuerdo para efecto de que esta iniciativa se turne a las comisiones mismas que ya fueron mencionadas con agregarles estas otras dos comisiones que son la de Participación Ciudadana así como la de Cultura y Educación y la de Juventud y Deportes muy bien, y quien tendría la responsabilidad de convocar sería la de Reglamentos y Gobernación, si están Ustedes de acuerdo levanten Ustedes su mano por favor ... **13 votos, muchas gracias aprobado por unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para presupuestar un recurso. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco: HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE.** *Quienes motivan y suscriben la presente integrantes del comisiones edilicias de de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tenemos a bien presentar esta **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO** narrando a ustedes la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- En la sesión pública ordinaria número 43 en su punto 4 de fecha del 24 de Septiembre del año en curso, este pleno del Ayuntamiento aprobó un recurso económico por la cantidad de \$200,000.00, con el fin de otorgar créditos a las familias zapotlences de escasos recursos bajo el programa municipal denominado PROMEVI promovido por la Dirección de Participación Ciudadana. II.-*

Debido al gran número de familias inscritas para ser beneficiadas con dichos créditos en especie, y que con el recurso ya aprobado no es posible solventar las solicitudes existentes ya que estas cada día son en un mayor número.

III.- Así mismo y considerando que este Ayuntamiento obtiene el 30% del ingreso mensual de la O.P.D. Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, y que se encuentra establecido en el artículo 2 fracción V del Ordenamiento para la Creación del Organismo Público Descentralizado, el cual a la letra dice: **“Artículo 2.** El O.P.D. tendrá los objetivos y fines: V. La aportación del 30% del ingreso mensual se entregara al H. Ayuntamiento local para destinarlo a la asistencia social”.

IV.- En virtud de lo anterior, y con el fin principal de ayudar a las familias zapotlences más desprotegidas de los sectores sociales mayormente marginados, así como para solventar la demanda de dichos créditos, a este H. Pleno del Ayuntamiento me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se instruya a la Tesorería Municipal por conducto del Presidente Municipal, para que tenga a bien presupuestar para el próximo ejercicio fiscal 2009, el ingreso correspondiente al 30% de los ingresos de la Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, hasta llegar a la cantidad de \$600,000.00 (seis cientos mil pesos con 00/100 m.n.).

SEGUNDO.- Que el ingreso anteriormente mencionado sea presupuestado directamente para la aplicación del programa PROMEVI bajo los lineamientos establecidos por la Dirección de Participación Ciudadana en coordinación con Tesorería previamente aprobados por este Pleno del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO

FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 2 DE OCTUBRE DEL 2008. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. FIRMA” LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Vocal. FIRMA” MTRA. GEMA LARES VARGAS Vocal. FIRMA” LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Vocal. FIRMA” DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Vocal FIRMA” LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Vocal FIRMA” C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA Vocal FIRMA”

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Por supuesto que estamos a favor de la iniciativa nada más si me gustaría también que los Regidores conozcamos cuáles son los lineamientos que establece la Dirección de Participación Ciudadana para que de alguna manera también podamos informar a quien nos lo solicite. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** De hecho cuando se autorizo el programa PROMEVI se les paso una copia a cada uno de los compañeros ya la tienen pero por si está guardada se las hago llegar nuevamente de hecho todo el programa como es todo el procedimiento desde que se detecta el beneficiario hasta la entrega. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente estamos participando en la iniciativa de la compañera y la estamos apoyando y yo creo que aquí viene una especie de candado que ayudaría mucho a la transparencia y al que no hay sospeche en cuanto a un uso inadecuado de los recursos porque el petitorio segundo señala por ahí que dice: el ingreso anteriormente mencionado sea presupuestado directamente para la aplicación del programa PROMEVI bajo los lineamientos establecidos por

la Dirección de Participación Ciudadana en coordinación con Tesorería previamente aprobados por este Pleno del Ayuntamiento, quiere decir que estaremos muy vigilantes y no habrá ninguna duda en cuanto a la transparencia y la asignación de las obras que en su momento los beneficiarios pueden obtener. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Voy a solicitarles a Ustedes, voy a cerrar el punto para discusión y pedirles quienes estén por la afirmativa para efectos de que se apruebe esta iniciativa en sus dos puntos tal como se manifestaron ya, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO PUNTO: RETIRADO. -----

UNDÉCIMO PUNTO: RETIRADO. -----

DUODÉCIMO PUNTO: Solicitud de integración de Comisión de Obras Públicas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal con el carácter que me confiere las leyes correspondientes, a ustedes tengo a bien presentar la siguiente **INICATIVA DE DECRETO MUNICIPAL** realizando a continuación la: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.-Con el principal motivo de estudiar la adjudicación de las obras a realizarse en nuestro municipio, las cuales deban estar apegadas a estricto derecho bajo los lineamientos establecidos en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, la cual se aplica en nuestro municipio de forma supletoria por no contar con un Reglamento propio. II.- En virtud de lo anterior y con el objetivo principal de la transparencia del manejo de los recursos económicos de nuestro municipio, en este caso para la asignación de obras, me encuentro proponiendo integrar una **COMISIÓN DE***

*ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, el cual sea integrado de la siguiente manera: **Artículo 1.** La Comisión para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, será integrada de la siguiente manera: 1.- Presidente de la comisión que será el Presidente Municipal. 2.- Por los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra. 3.- Por el Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública. **Artículo 2.** Los integrantes de la comisión tendrán voz y voto, no siendo así para los profesionistas o técnicos que por su experiencia y conocimiento apoyen a la comisión a emitir un dictamen previo el cual será puesto a consideración del Ayuntamiento para que emita su resolución para la adjudicación de la obra. **Artículo 3.** La Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, es el órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y dictaminación previa, que tiene por objeto intervenir en el ámbito de su competencia, como instancia administrativa en el procedimiento de adjudicación de la obra pública que requiera efectuar el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a través de las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y COPLADEMUN **Artículo 4.** La comisión tendrán las siguientes funciones: I.- Proponer la adjudicación de los contratos de obra pública a favor de los contratistas que cumplan con los requisitos que para tal efecto establezca la Ley de Obras Públicas del Estado o en su caso la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, cuando la calidad, servicio, costo solvente y precio se encuentren en igualdad de condiciones de las ofertadas por otros que no lo sean II.- Consultar o invitar a participar a técnicos y profesionistas que por sus conocimientos y experiencia ayuden, con su criterio y*

opinión, al fundamento de la dictaminación previa que emita la Comisión. III.- Procurar la utilización de insumos para la construcción, generados por productores de la entidad, cuando sus condiciones de calidad y precio sean similares a los de otros Estados, así como los materiales de la región y la mano de obra local que produzca los mejores rendimientos, adecuados al tipo de trabajo a desarrollar y a las condiciones físicas, geográficas y climáticas. IV.- Emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivado con base en el análisis comparativos que sirvan como fundamento para que el Ayuntamiento emita su dictamen correspondiente, la cual será respecto a las mejores condiciones de calidad, servicio, costo solvente y tiempo de ejecución de la obra pública, en los concursos por invitación o licitación pública. **Artículo 5.** La convocatoria a las sesiones y el orden del día, será elaborado por el Presidente de la comisión, citando y notificando a cada uno de los miembros con una anticipación de 48 horas de manera personal por escrito. **Artículo 6.** La comisión quedara legalmente instalada con la mayoría más uno, y los acuerdos que en ella se tomen serán por mayoría de los presentes. **Artículo 7.** El dictamen previo que emita la comisión será apegada estrictamente a la legalidad y en base a la aprobación de la mayoría de sus integrantes. Así mismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas del Estado y los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, a ustedes propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de: **ACUERDO: ÚNICO.-** Se autorice integrar a partir de la presente fecha, la COMISIÓN PARA LA ASIGANCIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, el cual desempeñara las funciones bajo

los lineamientos establecidos en el presente instrumento, misma que tendrá una duración hasta el termino de la presente Administración Pública. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD” A 1 DE OCTUBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal FIRMA” **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente yo creo que este Ayuntamiento debe sentirse satisfecho con una iniciativa como esta creo que es algo que los mismos constructores quienes se dedican a esto lo van a aplaudir y bueno sumarnos a este esfuerzo y creo y estoy convencido que será para el bien y la transparencia, felicidades. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Acepto ser parte de la comisión e igual como lo comenta el compañero José Luis abonarle a la transparencia a la legalidad y que le vaya bien a Zapotlán así que adelante. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien yo comparto también de la misma forma esta propuesta dado que en algunas ocasiones previas se han estimado algunas situaciones y creo que esto da certeza de que al invitar a los actores principales de decisiones se pueda contestar de forma unánime y tomar las mejores decisiones para Zapotlán, entonces también apoyarlos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto apoyando porque es una necesidad creo que nos tardamos algo de tiempo en que se materializara pero nunca es tarde para esas cosas, yo si quisiera hacer unas puntualizaciones que me gustaría pues que la iniciativa se adecuara de alguna forma a lo que la propia ley de Obras Públicas señala, el Art. 237 habla que es un comité de obra lo voy a señalar y aquí que sea motivo de perfección y podamos definirlo no, es un

comité de orden pero lo importante es como se integran y creo que la integración que se porto en este momento no es adecuada como la propia ley señala y lo señalo puntualmente y aquí lo podrán decidir, dice el Art. 38 los comités de las Dependencias y Unidades se integran por: 1º Titular de la Dependencia o Unidad quien funge como presidente con voto de calidad que sea el Presidente Municipal en ese vamos avanzando. 2º Un representante de la dependencia encargada de la Administración creo que aquí nos falta alguien de la Administración, un representante de la Dependencia Estatal, sería aquí en el Municipio encargada de las finanzas públicas, sería es decir alguien de la Tesorería que nos falta que se integre, un representante de Contraloría que necesitamos que se integre, un representante del Colegio Mayoritario con los profesionistas afines a la contratación, creo que esta incompleto y tiene que integrarse y dice por ahí todos los integrantes tienen derecho a de voz a voto excepto ex integrantes de los colegios de tal manera que la idea es que se pudiera integrar en forma adecuada y puntualizar algo que pudiera ser importante el Art. 4 la fracción 1º queda incompleta, dice: Proponer la adjudicación de los contratos de obra pública a favor de los contratistas que cumplen con los requisitos que para tal efecto establezca la ley de Obras Públicas del Estado o en su caso la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados. Cuando la calidad, servicio, costo solvente y precio se encuentren en igualdad de condiciones de las ofertadas por otros que no lo sean y aquí agregarle que se prefiera a los contratistas locales, para efecto de que, y de manera nos faculta, para efecto de que nuestros contratistas locales se sientan apoyados por la propia Administración Pública Municipal, luego señalo que se haga una adecuación también del Art. 4 dice textualmente: Procurar la utilización de insumos para la construcción

generados por productores de la entidad, aquí sería del Municipio para que podamos también darle el privilegio a la gente del Municipio que de alguna manera puede estar dando productos aquí también se elaboran, simplemente pongo un ejemplo ladrillo, bueno aquí se elaboran ladrillos no, cuando sus condiciones de calidad y precio sean similares a la de otros Municipios o Estados que se prefiera local y así como los materiales de la región y la mano de obra local que produzca los mejores rendimientos, adecuados al tipo de trabajo a desarrollar en las condiciones físicas, geográficas y climáticas, es decir que se prefiera a la gente, a la mano de obra local y a los productos locales cuando sean en igualdades circunstancias para que nuestros productores municipales bueno ahora si que un plus un valor agregados que van a ser preferidos a cualquier otro de la propia región o del propio Estado. Y ya después que se pudieran adecuar anotaciones. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Si nada más para hacer unas correcciones también a lo que acaba de mencionar el Lic. Roberto Mendoza este, como se puede apreciar no es un comité es una comisión de asignación de obra pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, el comité como menciona la misma ley de obra pública, está obligado el Ayuntamiento a tenerlo el comité funge nada más única y exclusivamente sino que aquí me desmienta el Arquitecto que es perito en el área es única y exclusivamente hacer algunas recomendaciones, aquí lo que se trata es de que efectivamente se dicta un dictamen previo una vez que esta comisión realice todos los procedimientos que marca la ley de obra pública, como son la adjudicación directa y por invitación esto lo tendría que hacer esta comisión, dice ¿por qué se manejó de esta manera? Bueno porque de otra forma esos procedimientos los tendría que hacer el Pleno del Ayuntamiento y nosotros no somos

Arquitectos ni somos Ingenieros ni somos Peritos en la materia para poder determinarlo, de ahí que era importante para darle la claridad a este asunto como bien lo acaban de mencionar mis compañeros que me antecedieron en la palabra la intención aquí es que esta comisión se haga valer dentro de los profesionistas que aquí se mencionan y peritos para que se tome en consideración su opinión solamente podrán participar con voz como lo acaba de mencionar, mas no con voto, porque el voto dentro de esa comisión la van a tener los Regidores que participan, entonces de ahí de entrada yo creo que ya estamos tomando en cuenta a todas estas personas. Con respecto a las observaciones en el Art. 4, la comisión que menciona en la fracción 1º, que menciona el Lic. Roberto que se prefiera a los contratistas locales en la misma Ley de obra pública lo menciona y tendrá que ser en cuenta primero a estas personas y luego a otras, por eso de aquí que no se comenta pues cosa que ya esta reglamentada en esta propia ley. Con respecto a la integración de las personas que pudieran estar dentro en la comisión, pudiera ser así pertinente que este dentro de la misma, el Tesorero o el Contralor o el Director de Obras Públicas, aunque pudieran estarlo, aunque pudieran estarlo puesto que de alguna u otra forma las personas que se están invitando que se mencionan con antelación o son personas que tienen que ver con este tipo de obras no, pero bueno, eso si yo lo pudiera dejar a consideración de Ustedes que desde luego pudiera fortalecer verdad. Con respecto a la fracción 3º del mismo Art. 4 donde se menciona procurar la utilización de insumos para la construcción generados por productores de la entidad, se puso de la entidad de la siguiente manera, porque si nada más nos concretamos a que sean personas de aquí de la localidad pues muchas de ellas a lo mejor no van a tener vaya la suficiente capacidad para entregarnos los recursos

que nosotros queramos, ahora desde luego cuando nosotros contratemos a personas a constructoras locales desde luego ellos tienen contactos locales no, y ellos van a ser desde luego esa función, lo dejamos abierto en la identidad porque no queremos centralizarnos en un solo lugar, es de ahí que este, quisiera pues, quise hacer pues estas apreciaciones para que quede un poquito mas claro no, y el porque no comité y el porque es comisión, muchísimas gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien, el comentario va en ese sentido realmente la, prácticamente la comisión hace pues su estudio dictamen técnico para poder tenerle informativo al Pleno en todo caso tomar la propuesta de alguna apreciación de tanto de la obra como los contratistas pero finalmente apoyados pues por algun equipo técnico se pueda fortalecer y en su momento pues ya se tomara la decisión con mismo Pleno. Realmente la comisión hace un trabajo digamos previo de técnico para poder tener todos los elementos y poder realizar un buen juicio, reafirmando un poquito la versión del Síndico. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Atendiendo desde luego también la opinión de mis compañeros Regidores y del Lic. Roberto, este bueno, con la autorización desde luego del Presidente Municipal me dicen que por qué no abonarle a esta iniciativa de decreto y si que estuviera presente el que fuera parte de la comisión el Tesorero y el Contralor Municipal o Contralora en este caso para que sea parte de la comisión y tenga derecho a voz y voto. Mencionábamos también al Director de Obras Públicas, pero el Director Obras Públicas supuestamente ya está colocado en el Art. 3º que habla pues de personas con asesorías y con análisis y del área no, entonces yo creo que estas dos personas que involucremos estaría más que suficiente, en primero porque el Tesorero desde luego tiene que su obligación es cuidar las

arcas Municipales y en segundo el Contralor para que tenga vaya esa vigilancia y este y sea más transparente todo este procedimiento. Es cuanto y ahí les dejo la propuesta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores se pone a su consideración estas propuestas ya anexadas o más bien como su palabra lo dice propuestas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que obviamente insisto que este comité o comisión como quieran llamarlo, pues estamos de acuerdo o sea no es polemizar en ese detalle simplemente debemos de ver una cosa la Ley de obra pública del Estado es una ley supletoria para todas las reglamentaciones Municipales que tienen que ver con la obra pública de tal manera que no esta sujeto a gracia en que cómo deba integrarse la Comisión, la ley ya señala como se integra, de tal manera de que a mi me gustaría pero Ustedes lo deciden, a mi me gustaría por supuesto sabiendo que la Comisión tiene esas facultades que nada mas son meramente propositivas si así lo podemos llamar y cuando se requiere la intervención del Pleno en alguna etapa que resolver que son atribuciones, pues el Art. 238 si señala con claridad cómo se debe integrar en ellas insistimos se encuentra el Contralor el que representa el Contralor el que fué designado no, un representante del Colegio mayoritario a efecto de que sea fin a la manera de a la contratación, el Presidente ya quedamos que tiene el voto de calidad y también puede suplirse por un representante, un representante de la dependencia Estatal encargado de la Administración ya por ahí lo señalamos y el de las propias Secretarías es decir no riñe por ejemplo el de Obras Públicas está ahí porque es el que está en la Administración no riñe la propia Comisión deberá estar ahí, deberá estar el de la Contraloría o un representante de ellos, uno del Colegio que se integre uno de los Colegios aquí pues hay Arquitectos e

Ingenieros habrá que decidir cuál de los dos o uno de cada lado al fin y al cabo ellos nomás tiene opinión o sea nomás tiene derecho a voz pero no votan no le veo yo ningún conflicto con lo que estamos señalando y sí yo señalaba pues no obstante que la Ley diga, la Ley de Obra Pública del Estado diga que se debe preferir contratistas locales si me gustaría que quedara en el propio dictamen porque evitaríamos cualquier interpretación a la personalidad, obviamente la propia ley señala que esta en su propia burocracia, bueno habrá que traer de donde haya a lo mejor no hay del País y habrá que traer de otro País y haciendo lo que la propia ley señala, la idea es enriquecer esto y ojala podamos formar parte, no digo del comité, señalo que se tome parte de las propias observaciones que hacemos al propio dictamen y la única idea es que se enriquezca. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Bueno, nada más para hacer pues una aclaración, el comité de obra como bien se acaba de mencionar es un organismo que nomás emite recomendaciones y vaya tiene muy definidas sus facultades y sus obligaciones, por qué no votar por una comisión, quiero explicar lo siguiente, lo que pasa que el comité de obra nada más hasta ahí se concretiza su actuar, pero nosotros dentro de la comisión de asignación de obra pública si puede llevar a cabo los procedimientos de adjudicación directa y por invitación que es un procedimiento que se tiene que dar y que el comité de obra no esta facultado verdad, ahora bien, la ley no nos prohíbe hacerlo de esta manera porque al final de cuentas la ley lo que si nos menciona que el Ayuntamiento debe de determinar de acuerdo con estas recomendaciones que haga esta comisión cuál de la obra se tiene que realizar, ahora bien, yo creo que estaría por demás poner lo que ya está escrito en la otra ley dentro de este mismo decreto en donde se da desde luego la

prioridad a los constructores locales y posteriormente a los que no viven aquí o los que no radican en el Municipio y lo deja así precisamente la ley porque en muchos lugares desafortunadamente no existen empresas que puedan cumplir con los requisitos o con las obras que nosotros queremos hacer en el Municipio, de ahí pues que mi consideración, yo respetando desde luego la opinión de todos Ustedes, mi consideración es de que bueno a reserva que el C. Presidente Municipal que es el autor de la iniciativa pretenda también desde luego involucrar al Director de Obras Públicas pues para mi tampoco no habría mayor problema verdad, porque bien lo dijo el Lic. Roberto no se trata de que si es comité o es comisión se trata que la integración o que el pues pretende que la integración del mismo comité pudiera ser similar a la de la comisión que es lo que yo entendí y dentro de estas personas que yo acabo de mencionar nomás fue el Tesorero y el Contralor pero bueno yo lo dejo a consideración del autor de la iniciativa que pudiera el decirnos bueno si esta de acuerdo en que fuesen tanto el Director de Obras Públicas, el Tesorero y el Contralor que son los que participen en este procedimiento, es cuanto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que se pueden aprovechar las sugerencias para enriquecer la propuesta, en ambos casos esta comisión es diferente al comité efectivamente y la idea es comisión de asignación de obras pública pero se puede enriquecer con la propuesta que hace el Lic. Roberto Mendoza de incluir al Contralor y al Tesorero e invitar a los Presidentes del Colegio de Arquitectos e Ingenieros cuando menos que estén ahí dando fe de que todos se hace de manera muy transparente y no hay ningún problema, y creo que compartimos las ideas y también mencionar lo de dando preferencia a los proveedores locales también en cualquier instancia lo

podemos autorizar aquí para de una manera mas explicita. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente estar de acuerdo con lo que el C. Presidente Municipal mencionó creo que incluye las observaciones, este comité o esta comisión que estamos señalando pues es muy importante porque todas las obras que tiene que ver con un punto vario que vamos a tratar que se han realizado desde que inició la Administración a sido por asignación directa y hoy este comité va a estar pues bien representado para efecto que no sea responsabilidad de una sola persona la decisión sino que sea una decisión colegiada, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a cerrar el punto para discusión pedirles a Ustedes Señores Regidores si están de acuerdo, primero también de esto, bien de esto no se pide precisamente pero es importante que al momento de la aprobación tomen en cuenta que precisamente se debe ordenar la publicación en la gaceta ya que es una Iniciativa de Decreto Municipal, entonces sería agregarle esa otra petición así como mismas que ya fueron mencionadas por el Lic. Roberto en el aspecto en el Art. No. 4 en el que solicita que se le de preferencia a los constructores locales así mismo en la fracción No.3 para efecto que los productores del Municipio y las personas que integrarían esta comisión a propuesta del Art. No. 238 de la ley de obra pública del Estado, ¿alguna otra consideración? **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Yo entendí la propuesta de la siguiente manera como quedaría desde luego yo ya hice las puntualizaciones el por qué estaría de más poner que los contratistas sean locales ya hice la apreciación puesto que ya esta en la ley y que es muy claro desde luego menciona que primero hay que darle preferencia a los constructores locales y posteriormente a los demás porque yo creo que si nosotros estamos aquí mismo estamos

haciendo referencia a la ley de obra pública pues yo creo que esto esta demás, con respecto a la entidad quedó creo bastante claro el porque se puso de esa forma y no locales porque lo contrario nomás estamos amarrando y la otra propuesta o la otra observación que se había hecho era con respecto a la integración yo este entiendo que la iniciativa quedara nada mas adicionando nada mas la integración de estas personas que el Lic. Roberto Mendoza acaba de mencionar y dejar integro toda la demás iniciativa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien las personas que integrarían esta comisión según yo escuche plenamente que se desprendía del Art. No. 238 si no me equivoco y las modificaciones que se agregarían serían precisamente en el Art. No. 4 fracción 1 que se le daría preferencia a los constructores locales, en la fracción 3 a propuesta de Ustedes, si Ustedes lo consideran que siga tal y como fue plasmado productores de la entidad o productores del Municipio y eso sería nada mas las únicas propuestas y modificaciones. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Además, perdón, no riñe o sea puede ser productores del Municipio o de la Entidad o sea no riñe la idea es pues que quede como lo señalamos pero a mi me gustaría si está de acuerdo el autor de la iniciativa que ya señalo que si, pues cuando se vaya a publicar, porque se va a publicar, pudiéramos cuidar la redacción porque vamos tiene por ejemplo aquí como se integra la comisión y luego viene funciones y luego viene por aquí este convocatoria a sesiones, luego habla de un dictamen, entonces sería bueno que si lo creen prudente, o sea obviamente esta completa pero que le dieran no se, una redacción completa de estilo que llevara un modo mas adecuado porque se va a publicar y es un documento que todos tendrán acceso porque es un comité importante para la partida del Municipio la obra pública

supervise si lo creen prudentes que Comunicación Social no se, la redacción, el Lic. Síndico pudiera intervenir, el Director Jurídico y su servidor pudiéramos ayudar en lo que podamos pues para que tenga una redacción muy clara, no. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Observo que hay una propuesta del compañero Regidor Roberto Mendoza que la comisión se integre como lo establece la Ley de Obra Pública pero ahí se refiere no a una comisión sino se refiere a un comité y hay una propuesta que tiene el C. Presidente en el cual precisamente se forma una comisión integrada por diferentes personas sugiero que nos demos un tiempo fuera unos 5 minutos y que de alguna manera chequeemos quiénes integrarían esa comisión para entonces ya presentarla al pleno y que no haya lugar a duda, no. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si están Ustedes de acuerdo en otorgan un receso de 5 minutos para debatir precisamente quiénes integrarían esta comisión, levanten su mano por favor 11 votos, 2 votos en contra; Lic. José Luis Orozco y la Lic. Odilia Toscano Novoa, se autorizan 5 minutos para que vean quiénes integrarían esta comisión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a continuar ahora si con la sesión Señores Regidores, vamos ahora si someter esta iniciativa. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considerando que es una comisión sumamente importante puesto que la obra pública es lo que constituye el motor de la economía y además la mejora de los servicios públicos pero encontrando en el dictamen algunas contradicciones como fue el caso de la propia integración de la comisión y uno de ellos en el punto número 2 en el cual nos señala esta comisión como precisamente comisión que asigna obras y en el numeral o en la fracción 4 del Art. 4 dice emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivado con base en el

análisis comparativos que sirvan como fundamentos para que el Ayuntamiento emita su dictamen correspondiente, noto que existe una contradicción o sea la comisión de obra asigna o la comisión de obra dictamina y pone en su calidad de dictamen al Ayuntamiento para que sea quien avale en tal sentido solicito C. Presidente Municipal si no tiene inconveniente retirar la iniciativa fundarla de alguna manera pues mas apropiada para que quede integrada esta comisión y poderla discutir en alguna sesión extraordinaria. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que sería nada más necesario modificar la palabra en lugar de asignación dictaminación tanto en el apartado dos de la exposición de motivos así como en el Art. 1 en la quinta palabra y con eso quedaría cubierto eso para avanzar en virtud de que es urgente integrar esta comisión porque tenemos todas las obras pendientes por asignar hasta que este esta comisión autorizada y también apuntalando los cambios anexar al Tesorero, a la Contralora con voz y voto e invitar a los representante tanto del Colegios de Arquitectos e Ingenieros solamente con voz y adelante. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores voy a pedirles entonces a Ustedes si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de Decreto Municipal en lo general y en lo particular y así mismo para efecto de que se publique en la gaceta, con las adecuaciones que Ustedes ya sugirieron, emitan su voto levantando su mano por favor... **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO TERCERO PUNTO: Solicitud para turnar a la comisión de Hacienda y Patrimonio su estudio y análisis de la donación de terreno Cruz Roja. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien compañeros Regidores, recibí una petición por escrito de la

Cruz Roja de la Delegación de Ciudad Guzmán, en la cual ellos nos solicitan que le podamos hacer un dictamen de este Ayuntamiento en el cual se establezca que el terreno que ellos ubican y que en su momento fue dado en comodato de manera indefinida se cambie por el concepto de donación simple y aquí anexan la petición junto con toda la documentación correspondiente por lo cual me gustaría turnarlo a la Comisión de Patrimonio y Hacienda para que lo valoren lo estudien y en su momento hagan el dictamen correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores voy a solicitarle a Ustedes si están de acuerdo para efectos de que sea turnado a la Comisión ya mencionada por el C. Presidente Municipal mismo legajo que tengo en mis manos para efectos de que posteriormente les hago llegar una copia certificada, si están Ustedes de acuerdo emitan su voto levantando su mano....

13 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Solicitud de autorización de licencia al Síndico para ausentarse por un periodo de 14 días para acudir a seminario de Políticas Públicas y se designe al funcionario que suplirá la licencia. Motiva el C. Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Si muchas gracias, nada mas para informarles que un servidor recibió una invitación por parte de la Universidad de Madrid, para cursar un seminario de Políticas Públicas del cual se desarrollara en estos días que voy a mencionar a partir del 11 al 24 de Octubre del cual estoy solicitando la licencia correspondiente de acuerdo al decreto emito el 5 de Enero del 2007 con número 21,732 el cual modifica la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal y modifica la Ley del Trabajo del Estado de Jalisco, en donde en el Art. 37 hace mención de lo siguiente dice así: para suplir al Síndico así como los Regidores de mayoría

relativa se mandara llamar a su respectivo suplente, en el supuesto de que el suplente que se ha llamado no comparezca se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada de conformidad al orden relación establecido. Este Art. modifica totalmente al Art. bueno no recuerdo ahorita el número de la Ley de Gobierno que hace mención que cuando las faltas del Síndico sean menores a un mes lo suplirá el Servidor Público que el Ayuntamiento determine. A raíz de este decreto emitido el 5 de Enero del 2007 bueno, menciona claramente que la ausencia de un servidor la suplirá mi suplemente, de ahí pues que pido autorización de todos Ustedes por lo siguiente quiero también darles un antecedente antes de pasar a su consideración, quiero mencionarles que mi deseo de participar dentro del seminario es precisamente por el compromiso que tengo con Zapotlán de seguirme preparando y darle un mejor servicio a la gente que de alguna u otra manera tuvo confianza en un servidor para estar aquí, también mencionarles que los gastos tanto del avión como los gastos que voy a sufragar que voy hacer por allá los voy hacer yo, los voy a sufragar un servidor el Ayuntamiento no tiene nada que ver en esto es una decisión que yo tomo precisamente para beneficio de Zapotlán y dejar pues en claro esto de que me voy con recursos propios con la intención pues también de que este Ayuntamiento no se vea afectado de alguna u otra manera en sus actos municipales, es cuanto y se los dejo su consideración. Y la licencia desde luego surtiría efecto a partir del 11 del presente mes y se terminaría mi licencia hasta el 24 de Octubre que es lo que estoy solicitando a Ustedes que me aprueben, muchísimas gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que es apoyando al compañero que va a ir a visitar a los gallegos allá pero también analizar el otro aspecto si en este momento va a rendir protesta quien lo

supla o hasta ese día que vaya a ser, hasta donde yo tengo entendido es el Señor Secretario del Ayuntamiento su suplente, qué vamos hacer, quién suplirá al Señor Secretario, creo que son temas que habrá que retomar una vez ya se aprueba la licencia del compañero. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Bueno, desafortunadamente el decreto no es muy claro es lo único que menciona, desde luego hay que darle una formalidad correspondiente, mencionar que la Ley de Gobierno en función pública vigente, este no ve ninguna contravención de que la figura del Síndico y la del Secretario recaiga en una sola persona puesto que inclusive ahorita actualmente hay Municipios que recae esta figura, estas dos figuras en una sola persona, no habría ningún problema lo único que si estaría a razón de analizar un poquito mas es la formalidad que se tiene que dar a este cambio, digámoslo así verdad, puesto que el decreto no menciona nada, nada mas menciona que al ausencia del Síndico el suplente es el que lo cubre y no menciona un acto formal que se tenga que llevar a cabo pero desde luego eso ya quedará a consideración de todos Ustedes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Abonando a la propuesta a lo que menciona el Lic. Oscar Murguía Torres, yo pongo a su consideración que es necesario tomarle la protesta de una vez que estamos aquí reunidos y que sea efectiva a partir del Sábado precisamente que funga como Síndico también el Lic. Vicente una vez que el Lic. Oscar ya se encuentre ausente si Ustedes lo creen conveniente esta a su consideración. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada mas una pregunta, no genera ningún costo para la Administración por ejemplo asumir las dos roles ni nada, es el mismo sueldo, es una pregunta, o tiene o genera alguna cosa, digo aquí los compañeros tenemos esa duda no nada mas soy yo. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Que bueno que lo menciona el Lic. José Luis, creo que más bien va a ser un ahorro en ese periodo que va a tener, ya en su momento se pondría a su consideración para dar una compensación al Lic. Vicente por su trabajo desempeñado, pero habría un ahorro por el tiempo que el Síndico no va a estar aquí en el Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Algún otro comentario Señores Regidores, la verdad les contesto Señores Regidores, la verdad les contesto Señores Regidores, no tiene porque preocuparse por eso, la verdad lo hago con mucho gusto y creo que este si les digo no es necesario ningún otro tipo de compensación, para que no estén preocupados por el gasto pueden estar tranquilos en ese aspecto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Sin embargo como corresponde a una licencia sin sueldo, yo creo que es importante también en este caso considerar que si se realiza la misma función pues también tenga la retribución correspondiente así que no habría ningún problema en ese sentido, no. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo también estoy de acuerdo en que si se va a trabajar más se le debe de dar una remuneración al Lic. porque va a cubrir las dos responsabilidades o los dos trabajos entonces va a ser algo más pesado para el, yo estoy de acuerdo si se le otorgue, no se si los dos sueldos o una remuneración, una compensación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nomás para clarificar, no puede tener dos sueldo o sea obviamente iría en contra de las disposiciones legales que por ahí señalan pero sería adecuado que fuera un compensación efectivamente y además nos va a significar un ahorro, las partidas del Síndico van a quedar ahí intactas esperando su regreso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Alguna otra propuesta Señores

Regidores, bien entonces están de acuerdo para efectos de que se tome la protesta en estos momentos, manifiéstelo levantando su mano, perdón ¿están de acuerdo en otorgarle el permiso al Lic. Oscar Murguía Torres? **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Yo tengo una pregunta, perdón pero tuve que hacer una llamada familiar y no supe si pidió su licencia con o sin goce de sueldo esa es una y la otra pregunta es de que si era sin goce de sueldo al revés con goce de sueldo, no se si Usted ya pidió vacaciones que también pudiera usar sus vacaciones para ese viaje para que no se vea Usted sin el recursos Lic. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Si, muchísimas gracias, bueno les quiero comentar lo siguiente, nosotros como servidores públicos de elección popular la ley no menciona que nosotros tengamos vacaciones puesto que la gente vaya si lo queremos mencionar así nos contrató los 365 días del año y las 24 horas del día, de ahí pues de que por ese lado no podría proceder lo que si yo no estoy seguro y eso créanme yo tampoco lo analice es de que si yo al pedir la licencia y en ese tiempo que yo este ausente de aquí yo tenga derecho a seguir teniendo esa remuneración la verdad lo desconozco y bueno también no se me hacia prudente traerlo aquí porque se hiba a ver mal de parte de un servidor verdad, que bueno que mi compañera Regidora Ana Méndez lo vea de esa forma se lo agradezco muchísimo porque no es lo mismo a que yo lo diga a que lo digan Ustedes verdad, es cuestión yo creo de que eso lo dejemos a salvo, Ustedes así lo determinan y bueno es cuestión de checar nada más la ley y ver que es lo que menciona al respecto y actuar de esa manera verdad, y este estoy de acuerdo también en esa compensación que se le haga al Lic. Vicente Pinto puesto de que aparte de un servidor de tener la facultad de ser Regidor y tener ese trabajo de Regidor y de

ser representante legal como Síndico como Director de un Juzgado Municipal y como tal en muchas de las condiciones que aquí participamos y de los comités que también aquí soy parte pues yo creo que si lo considero justo que sea una compensación al Secretario y con respecto a mi situación si merezco o no o si tengo derecho o no mejor dicho al sueldo que yo pudiera yo devengado en ese tiempo pues yo creo que eso seria cuestión que lo analizáramos nosotros acá y eso para no emitir una vaya, una falta que nosotros mismos como Ayuntamiento estemos aprobando algo que a lo mejor no nos corresponde verdad, yo si les pediría a Ustedes que mejor lo dejáramos a salvo y su servidor desde luego en su momento cuando yo regrese primero Dios, porque a lo mejor ni regreso verdad que tal si me caso por allá este con una gallega este decirles yo si era procedente o no era procedente verdad y dejar las cosas así de claro. Yo le agradezco Sra. Ana desde luego su preocupación le agradezco muchísimo y estoy a sus órdenes. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Yo nada más para hacer la reflexión, creo que la mayoría hemos salido y hemos ido algunos de vacaciones, yo creo que el final que tu vas es muy loable es de preparación y en lo personal yo si me solidarizo contigo yo si te apoyaría para que consiguieras devengar tus gastos, es cuanto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada más que aquí tenemos que ser muy cuidadosos con este asunto, si el Sindico está pidiendo una licencia para separarse del cargo por motivos personales obviamente y esto implica ya tomar protesta de un suplente no puede erogar en este caso el sueldo que le corresponde, sino de otra manera sería pedir simplemente una autorización para ausentarse tantos días y punto no tendría que nombrarse ni un suplente ni mucho menos sino simplemente la función sería por motivos

personales la solicitud lo cual está dentro de sus posibilidades entonces que lo defina bien porque si se va a separar del cargo si tendríamos que nombrar a un suplente y también el suplente entonces en todo caso asume la responsabilidad y también asume los pagos que por ello se generen no. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Bueno yo quiero hacer una propuesta, para no, este vaya el Ayuntamiento por generosidad a un servidor que les agradezco muchísimo pediría 5 minutos desde luego el decreto no es claro voy a checar que es lo que dice el reglamento interior porque habla también de las salidas de los Regidores y si hay algo que no contravenga con este decreto yo creo que hoy mismo Ustedes me podrían ayudar en ello nomás les pediría 5 minutos el receso para yo checarlo ahorita inmediatamente con el Jurídico y ver que posibilidades hay de esto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores se pone a su consideración la petición del Lic. Oscar Murguía Torres un receso de 5 minutos para efecto de valorar este punto, están Ustedes de acuerdo por favor emitan su voto, levanten su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Por favor tomen sus lugares, bien vamos entonces a continuar con la sesión dándole el uso de la voz al Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Oscar Murguía Torres:** Si, nada más para darle continuidad al punto de Ayuntamiento mencionarles que voy hacer un replanteamiento de la solicitud que acabo de hacer por motivos pues de que de alguna por lo aquí ya antes mencionado es importante hacerlo de esta forma de ahí que la solicitud es ausentarme por motivos de vacaciones que los voy a utilizar para capacitarme para el beneficio de este Ayuntamiento y bueno a todo lo demás desde luego queda igual los gastos van a

sufragarse por parte de un servidor y bueno nada más solicitarles o pedirles a Ustedes en este caso, pues ya sea que se nombre un apoderado, un apoderado para pleitos y cobranzas para que en mi representación nos pueda el firmar estos documentos que son muy importantes para el Ayuntamiento mientras un servidor esté fuera de aquí. **C.**

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Bien, la propuesta es, escuchando al compañero, obviamente una vez que se someta a votación que el apoderado sea el propio Secretario del Ayuntamiento use un poder general para efectos de gastos y cobranzas y actos de administración nomás hasta ahí para que el pueda suscribir convenios, contratos y todo lo que sea relativo en ausencia del Señor Síndico. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Bien Señores Regidores, si Ustedes están de acuerdo precisamente primero en otorgarle el permiso al Lic. Oscar Murguía Torres para efectos de que el cumpla sus compromisos y segundo si Ustedes así lo creen pertinente en el que se designa como apoderado legal de nuestro C. Síndico precisamente a su servidor Lic. Vicente Pinto Ramírez quien con mucho gusto e independientemente de todo el sabe que lo apoyaríamos en su ausencia con mucho gusto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

La corrección es que es apoderado del Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Como apoderado del Ayuntamiento, si están Ustedes de acuerdo por favor emitan su voto levantando la mano Señores Regidores.... **13 votos, aprobado por unanimidad.**

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Autorización para la renovación del contrato de prestación en materia laboral burocrática con el Lic. Reynaldo Partida Pulido. Motiva el C. Síndico Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Gracias, doy lectura a la iniciativa que les

presento. **“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE. OSCAR MURGUÍA TORRES,** en mi carácter de Síndico Municipal de este respetable Órgano Edificio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 53 fracciones I, II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vengo a proponer el presente dictamen de acuerdo económico a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la presente propuesta de acuerdo económico para autorizar la **RENOVACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA LABORAL, Y DESIGNACION DE APODERADOS LEGALES PARA EFECTO DE REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN LOS DIVERSOS JUICIO DEL AMBITO LABORAL,** que se motiva y fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de Elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además, la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de

conocer y discutir los asuntos de su competencia, para ser presentados y aprobados en Sesión plenaria por mayoría de votos en los términos de los artículos 29, 34 de dicho cuerpo de leyes, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 39, 40 punto 1 párrafos I, II, 47, 48 punto 3, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. 2.- En base a lo anterior, y por lo que concierne al presente dictamen, en atención a las facultades otorgadas por el artículo 52 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el cual se señala la facultad de los Ayuntamientos para designar apoderados o procuradores para que lo representen en las controversias jurídicas y considerando que ha concluido el término del contrato celebrado con el licenciado REYNALDO PARTIDA PULIDO, y aun existen diversos juicios y la urgencia de contratar asesoría en la materia para el municipio debido a que este municipio tiene una gran cantidad de servidores públicos, y por obvias razones diversas demandas y litigios en proceso ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, así como en diversas Salas del Tribunal Administrativo del Estado, razón por la cual se debe continuar con el servicio especializado existente en materia laboral, para dar atención a los asuntos laborales ya referidos. 3.- Considerando que el Licenciado Reynaldo Partida Pulido, ha dado la debida atención a los juicios que inclusive datan de otras administraciones, a la vez que puntualmente ha estado atendiendo los juicios nuevos que nos han sido emplazados en días es la razón por la cual sugiero a este respetable pleno, se autorice renovar el contrato celebrado con anterioridad con el referido profesionista y se le nombre de nueva cuenta como apoderado especial y abogado patrono respectivamente en

cada uno de los juicios laborales y administrativos en que es parte el ayuntamiento al que pertenecemos y por ello, pongo a la consideración de ustedes regidores miembros de este Honorable Pleno, el proyecto del clausulado del contrato de prestación de servicios sobre el cual versara la relación con el profesionista: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2008 DOS MIL OCHO, A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA, POR UNA PARTE LOS CC. INGENIERO DAGOBERTO MORENO LEAL, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ Y LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, SEGÚN SU ORDEN PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL MUNICIPIO REFERIDO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”, Y POR LA OTRA PARTE EL LICENCIADO REYNALDO PARTIDA PULIDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR” Y CUANDO SE HAGA MENCIÓN “AL AYUNTAMIENTO” Y “AL PRESTADOR” SE HARÁ REFERENCIA COMO “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.: ANTECEDENTES** :I.- Con motivo de la existencia diversos juicios de tipo Laboral y Administrativo existentes cuya atención requiere especialistas en el área; a instancia del sindico municipal fue solicitada la autorización para contratar al profesionista Licenciado REYNALDO PARTIDA PULIDO, quien ha manifestado su interés de colaborar con la presente administración en la defensa de los juicios ya citados. II.- Por lo anterior y acorde

*Décimo Quinto Punto de Acuerdo de la Sesión Pública Ordinaria Número, 44 cuarenta y cuatro de Fecha 08 de octubre del año 2008, se otorgó autorización para contratar de nueva cuenta al Licenciado REYNALDO PARTIDA PULIDO, para los fines ya descritos en los términos del clausulado que presenta el dictamen ya citado, a efecto de que atienda y gestione lo conducente en la totalidad de los juicios que actualmente se encuentran radicados en los Tribunales Administrativos y del Trabajo en contra del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como también los nuevos juicios que en la materia surjan y se presenten en contra de este Municipio, a partir de la firma del contrato de que se trata en los términos detallados en el punto de acuerdo supradicho, mismo que se anexa como complemento al presente acuerdo de voluntades. III. En dicho Acuerdo se Instruye y faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, a efecto de cumplir cabalmente con el acuerdo y se celebre el presente Contrato de Servicios Profesionales de conformidad con los Arts. 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262 y demás aplicables de la legislación Civil de la Entidad, por lo que las partes hacen a continuación las siguientes. **DECLARACIONES:** Declara “El Ayuntamiento”: I. Ser un Ente de Gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propios cuya existencia se rige por el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su correlativo 73 fracciones I y II, 77 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, cuya representación se establece en los artículos 47 fracción I y 52 fracción I y II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mediante la cual se establece que corresponde al Presidente Municipal, la función ejecutiva y tendrá como*

obligación ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento, asimismo, se establece como una obligación del Síndico acatar las ordenes del Ayuntamiento y representar al Municipio en los Convenios que este celebre. II. Que señalan como su domicilio legal el ubicado en Av. Colon número 62, colonia centro en el interior de la Presidencia Municipal. Declara “El Prestador” : I. Ser mexicano, mayor de edad, Abogado, con capacidad de ejercicio y en consecuencia capaz de contratar y obligarse en el presente acuerdo de voluntades, con Registro Federal de Contribuyentes PAPER5305279N9, con Cédula Profesional Federal número 1068353. II. Tener su domicilio legal en la calle Federico del Toro número 123, Plaza Monarca, en la zona centro, Código Postal 49000, de esta ciudad. Habiendo manifestado las anteriores declaraciones, las partes unilateralmente deciden sujetarse y regirse durante la vigencia de la relación contractual de acuerdo a las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA.- “El Prestador” se obliga a prestar sus servicios profesionales a favor del “Ayuntamiento” en materia laboral, consistentes en darle continuidad a todos los juicios laborales tanto los radicados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo de apoderado de “EL Ayuntamiento” y de conformidad a lo que establece artículo 123 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables, así como la presentación de demandas de amparo, y demás recursos que tengan que promoverse por el curso de los juicios de referencia y por lo que respecta a los que se encuentran radicados ante el Tribunal de lo Administrativo, con todas las facultades y obligaciones que le recaen a los abogados patronos, de conformidad con lo que establece el artículo 7 de la Ley de Justicia Administrativa y demás relativos y

aplicables, así como para las nuevas demandas de carácter laboral que se presenten en contra de “ EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” y/o “EL AYUNTAMIENTO” debiendo atender la totalidad de los juicios y brindar las asesorías que necesite el personal de Sindicatura y Oficialía Mayor dependientes de “EL AYUNTAMIENTO. SEGUNDA.- “Las Partes”, fijan y reiteran como honorarios una iguala mensual por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) mas impuestos menos retenciones de el IVA e ISR, que “EL AYUNTAMIENTO” pagara a “EL PRESTADOR”, previa recepción de la factura o recibo de honorarios correspondiente, que se compromete “El Prestador” a hacerlo llegar a mas tardar el día último del mes que deberá pagarse, para que a su vez “El Ayuntamiento” inicie los trámites de pago correspondientes, comprometiéndose éste último a realizar el pago dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del citado comprobante fiscal, pago que se realizará mediante cheque a su favor de la Institución Bancaria Banorte o cualquiera cuya titularidad sea del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Los gastos de traslado y viáticos que sean necesarios para la prosecución de los Juicios Laborales en la capital del Estado de Jalisco, serán absorbidos en su totalidad por “EL AYUNTAMIENTO”, para lo cual será indispensable que sean autorizados por el Síndico Municipal con el Oficio respectivo, debiendo justificar los gastos “EL PRESTADOR”, mediante comprobantes fiscales y facturas dentro de las 48 horas posteriores al viaje o comisión. TERCERA.- El presente contrato surtirá sus efectos a partir del día 1º de octubre del año en curso será por el término de seis meses, término durante el cual las partes son responsables de sus negligencias, y omisiones que causen algún perjuicio. CUARTA.- “EL PRESTADOR” no

podrá dar por terminado el presente contrato, sino dando aviso a "EL AYUNTAMIENTO" con un mes de anticipación y solo en caso de incumplimiento de pago de los honorarios, para lo cual será necesario que a mas tardar ocho días posteriores al día del aviso, entregue los expedientes y brinde todos los informes y explicaciones a la persona que designe "EL AYUNTAMIENTO" como sustituto a efecto de continuar la secuela procesal de los asuntos respectivos.. Por su parte "EL AYUNTAMIENTO" podrá dar por terminado el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, siendo suficiente únicamente el dar aviso por escrito de la rescisión del contrato a "EL PRESTADOR" con un mes de anticipación.

QUINTA.- En caso de discordia los aquí comparecientes manifiestan su voluntad de someterse a la competencia de los Juzgados de Primera Instancia del Décimo Cuarto Partido Judicial en el Estado con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco, renunciando al fuero de cualquier otra competencia que por cuestión de los domicilios presentes futuros pudiera corresponderles. Leído que fue el presente contrato lo firman de conformidad "Las Partes", el día de su fecha. POR "EL AYUNTAMIENTO" ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Presidente Municipal. LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ Secretario General. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, Síndico. POR "EL PRESTADOR" LIC. REYNALDO PARTIDA PULIDO. Testigos: LIC. IGNACIO ROMERO REYES, C. ANA ROSA RODRIGUEZ FARIAS". Por otra parte y con relación a los citados juicios, derivado de un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resulta necesario acreditar el carácter de apoderados especiales de quienes comparezcan ante las autoridades laborales jurisdiccionales y por ello es pertinente solicitar sean designados apoderados de este Ayuntamiento, para que conjunta o separadamente lo representen a los C. Licenciados LIC. REYNALDO PARTIDA

*PULIDO y/o LIC. JAIME LARIOS CURIEL y/o LIC. ERNESTO LARIOS K. y/o LIC. ESPERANZA CHÁVEZ LÓPEZ y/o LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS y/o LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS y/o LIC. IGNACIO ROMERO REYES, y se faculte al Presidente Municipal Ingeniero DAGOBERTO MORENO LAEL y al Síndico Municipal licenciado OSCAR MURGUÍA TORRES, para que conjunta o separadamente expidan los poderes o cartas poder, acorde al siguiente proyecto: H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través del C. Síndico Municipal Licenciado Oscar Murguía Torres, en cumplimiento al Décimo Quinto Punto de Acuerdo de la Sesión Publica Ordinaria Número, 44 cuarenta y cuatro de Fecha 08 de octubre del año 2008, otorga **PODER AMPLIO**, cumplido y bastante, a los licenciados LIC. REYNALDO PARTIDA PULIDO y/o LIC. JAIME LARIOS CURIEL y/o LIC. ERNESTO LARIOS K. y/o LIC. ESPERANZA CHÁVEZ LÓPEZ y/o LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS y/o LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS y/o LIC. IGNACIO ROMERO REYES, para que conjunta o indistintamente lo representen en el Tribunal de Arbitraje y Escalón del Estado de Jalisco, y puedan convenir y llegar a todo tipo de arreglo a nombre del poderdante Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la relación laboral del servidor publico (que corresponda), en el juicio burocrático laboral radicado en dicha instancia bajo número de expediente (respectivo), siendo extensivo dicho mandato y facultades para que comparezcan ante los Tribunales Federales, inclusive para la tramitación de juicios de Garantías e interpongan los recursos y medios de defensa que tiendan a la mejor defensa de los intereses del Municipio; autorizándolos para que a su vez designen autorizados para oír y recibir toda clase de*

notificaciones, oficios y documentos en los mencionados juicios; contesten las demandas y reconvencciones que se entablen en contra del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, reconozcan firmas y documentos, redarguyan de falsos a los que se presenten por la parte contraria, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria y los repregunten y tachen, articulen y absuelvan posiciones, recusen Jueces superiores o inferiores, oigan autos interlocutorios y definitivos, consientan de los favorables y pidan revocación por contrario imperio, apelen, interpongan demanda de amparo y se desistan de los que interpongan, pidan aclaración de las sentencias, ejecuten, embarguen y representen al poderdante en los embargos que en su contra se decreten, pidan el remate de los bienes embargados; nombren peritos y recusen a los de la contraria, asistan a almonedas, trance este juicio, y en fin, para que promuevan todos los recursos que favorezcan a los derechos e intereses del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular. Atentamente Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 8_ días del mes de Octubre del año 2008.” **OTORGANTE LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. **ACEPTO EL PODER LIC. REYNALDO PARTIDA PULIDO, LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, LIC. IGNACIO ROMERO REYES.** Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su distinguida consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba renovar el contrato de prestación de servicios con el abogado laborista licenciado REYNALDO PARTIDA PULIDO, para que a partir de esta fecha continúe con la defensa de los

asuntos que actualmente se encuentran pendientes de resolver así como los que se presenten a partir de la firma y vigencia del contrato respectivo de prestación de servicios Profesionales, por un término de seis meses. **SEGUNDO.-** Se autoriza y se instruye al Presidente, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, para que procedan a celebrar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los términos aquí aprobados. **TERCERO.-** Se designan apoderados especiales en los amplios términos del proyecto de carta poder que se ha señalado en el presente dictamen a los LIC. REYNALDO PARTIDA PULIDO y/o LIC. JAIME LARIOS CURIEL y/o LIC. ERNESTO LARIOS K. y/o LIC. ESPERANZA CHÁVEZ LÓPEZ y/o LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS y/o LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS y/o LIC. IGNACIO ROMERO REYES, quienes podrán ejercer el cargo de forma conjunta o separada, acorde al proyecto de carta poder, facultándose al PRESIDENTE y SINDICO de este ayuntamiento para que indistintamente expidan a nombre de este Ayuntamiento las respectivas carta poder. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008, AÑO DEL JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD”** Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., octubre 08 de 2008. **LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, SÍNDICO. FIRMA”** A su consideración.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores, ¿Algún comentario?... Bien, no habiendo comentarios someto a su consideración la aprobación los siguientes puntos de acuerdo: **“PRIMERO.-** Se apruebe renovar el contrato de prestación de servicios con el abogado laborista licenciado REYNALDO PARTIDA PULIDO, para que a partir de esta fecha continúe con la defensa de los asuntos que actualmente se encuentran pendientes de resolver así

como los que se presenten a partir de la firma y vigencia del contrato respectivo de prestación de servicios Profesionales, por un término de seis meses. **SEGUNDO.-** Se autorice y se instruya al Presidente, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, para que procedan a celebrar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los términos propuestos y; **TERCERO.-** Se designan apoderados especiales en los amplios términos del proyecto de carta poder que se ha señalado en el presente dictamen a los LIC. REYNALDO PARTIDA PULIDO y/o LIC. JAIME LARIOS CURIEL y/o LIC. ERNESTO LARIOS K. y/o LIC. ESPERANZA CHÁVEZ LÓPEZ y/o LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS y/o LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS y/o LIC. IGNACIO ROMERO REYES, quienes podrán ejercer el cargo de forma conjunta o separada, acorde al proyecto de carta poder, facultándose al PRESIDENTE y SÍNDICO de este ayuntamiento para que indistintamente expidan a nombre de este Ayuntamiento las respectivas carta poder. Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano...

13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. --

DÉCIMO SEXTO PUNTO: RETIRADO. -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: RETIRADO. -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Dictamen de las Comisione de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Participación Ciudadana y Vecinal, Administración Pública y Desarrollo Económico y Turismo, del que se desprende la autorización para la modificación de la densidad al plan de Desarrollo Urbano Zapotlán 2020. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN**

DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL; Y LA DE ADMINISTRACION PÚBLICA.

Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra en conjunto con las de Desarrollo Económico y Turismo, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Participación Ciudadana y Vecinal y la de Administración Pública, dictaminamos respecto de la autorización para modificar el Plan Director Urbano Zapotlán 2020, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio

inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En virtud de que el vocacionamiento de este Ayuntamiento ha sido sin duda alguna, el de fortalecer el área económica turística del municipio con las miras a los próximos Juegos Panamericanos 2011, estableciendo políticas claras para otorgar las facilidades posibles para los inversionistas que pretendan establecerse en nuestro municipio, teniendo como consecuencia la generación de nuevos empleos. V.- A la fecha, nuestro municipio se ha distinguido por las empresas que brindan servicios de primera calidad, sin embargo en toda la Región Sur no existe un hotel el cual tenga la categoría de 5 estrellas, no obstante que los servicios hoteleros en nuestra ciudad, son de una excelente calidad. VI.- En el mismo orden de ideas, existe en la Dirección de Obras Públicas, una solicitud de un inversionista local, el cual se ha comprometido a iniciar la construcción de un hotel de categoría 5 estrellas de forma inmediata, el cual estaría ubicado sobre la Calzada Madero y Carranza No. 502, teniendo como inconveniente, que la clasificación especificada para esa zona en el Plan Director Urbano 2020, es como área de renovación urbana (AU-RN-

18/MD/SD1) uso de suelo mixto Distrital Intensidad Mínima (MD1) de servicios distritales intensidad mínima (SD1), ZPG 5/6 CUSUR-CREN, lo cual ocasiona que la construcción pretendida, no pueda realizarse en la escala y categoría pretendida. VII.- Según el artículo 118 de la Ley de Desarrollo Urbano establece que para modificar el Plan Director Urbano 2020, es necesario que el Pleno del Ayuntamiento autorice dicha modificación, la cual quedaría de la siguiente forma; Área de Renovación Urbana (AU-RN-18/MD4/SD4) se uso de suelo Mixto Distrital Intensidad Alta (MD4) y de Servicios Distritales Intensidad Alta (SD4). Por lo que estas comisiones edilicias emitimos el siguiente: DICTAMEN: ÚNICO.- Los integrantes de estas comisiones APROBAMOS Y AUTORIZAMOS la modificación al Plan Director Urbano 2020 correspondiente al área de la Calzada Madero y Carranza No. 502, el cual deberá quedar de la siguiente manera; Área de Renovación Urbana (AU-RN-18/MD4/SD4) de uso de suelo Mixto Distrital Intensidad Alta (MD4) y de Servicios Distritales Intensidad Alta (SD4). ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 3 de Octubre del 2008. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. FIRMA” ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. VOCAL FIRMA” LIC. OSCAR MURGUIA TORRES VOCAL FIRMA” LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL. FIRMA” LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo. FIRMA” LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL FIRMA” LIC.

GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ VOCAL FIRMA”
ARQ. JESUS URIBE SEDANO. VOCAL. FIRMA” DR.
CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de
 la Comisión de Hacienda. **FIRMA”** LIC. OSCAR MURGUIA
TORRES VOCAL FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA
CARDENAS VOCAL (NO FIRMA) C. FERNANDO
ESPINOZA ZEPEDA VOCAL FIRMA” LIC. SILVANO
HERNÁNDEZ LOPEZ VOCAL FIRMA” SRA. ANA
GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de
 la comisión de Participación Ciudadana y Vecinal.
FIRMA” LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL VOCAL
FIRMA” MTRA. GEMA LARES VARGAS VOCAL FIRMA”
LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA VOCAL. FIRMA”
LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Presidente de la
 Comisión Edilicia de Administración Pública. **FIRMA”** DR.
CARLOS MONTUFAR CÁDENAS VOCAL FIRMA” DR.
GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA VOCAL. (NO
FIRMA). La presente foja de firmas corresponde al
 dictamen para modifica el Plan Director Urbano zapotlán
 2020, con fecha del 3 de Octubre del 2008. C. Regidor
 Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Obviamente que
 estando de acuerdo que la inversión se realice porque
 generaría empleos que son necesarios en nuestro
 Municipio en la construcción de un hotel con esas
 características si me hace y externo aquí mi
 preocupación de que estemos jugándonos un punto,
 nada más hacer un traje a la medida en mención de lo
 que se haya hecho. Me preocupa pues por supuesto que
 públicamente se suscite el cambio, cambio de densidad
 en la finca marcada con el número 502, así que como se
 me hace que lo están pidiendo específicamente para
 alguien, aquí se me haría muy exclusivista, obviamente
 insisto la mención es la siguiente si mal no recuerdo y

este momento el Arq. Uribe nos puede dar información dado con su proximidad con la zona metropolitana, en Zapopan Jalisco específicamente se acaban de prohibir por parte del Ayuntamiento el que sigan construyendo condominios verticales ya que la red hidráulica es insuficiente para soportar las descargar residuales si, entonces yo si quisiera preguntar dos cuestiones, porque veo que aquí es importante que veamos esto, primero que pisos tendría el hotel, segundo si hay capacidad técnica para que se puedan soportar las aguas residuales, tercero si hay consentimiento por los vecinos como que al fin y al cabo esa construcción grande de alguna manera va afectar los rayos de sol tanto a vecinos colindantes, quisiera que me explicaran eso. *C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:* Bien, creo que pues realmente se está planteando la propuesta a petición por el inversionista local de hacer un hotel de 5 estrellas como así lo ha manifestado, ya se a llevado un proceso técnico de revisión en el área de Obras Públicas considerando el planteamiento del proyecto ya está revisado lo que es precisamente los servicios que está solicitando que no tiene ningún problema para la conexión al drenaje y abastecimiento del agua. Y realmente el detalle no es tanto que el quiera hacer una edificación a un alto nivel, lo que pasa que así está considerado ahorita en el plano pero tiene un terreno arriba de 7,000 metros (Siete mil metros) es un terreno bastante amplio y se está proyectando en tres niveles exclusivamente nada más que prácticamente no choca con el esquema de plasamiento urbano que hay ahí en la zona hacia un lado hay ya prácticamente negocios no es zona habitacional lo que es el frente, únicamente la parte de atrás y son casas de dos niveles, o sea no implica

realmente una situación como lo que se comentaba en el caso de Zapopan que si ha sido muy sonado muy especial aquí no es ese el concepto porque el lo va a distribuir dentro de todo el terreno y esta considerando todas las restricciones que se le pidieron de Obras Públicas. *C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:* Por supuesto señalo apoyando pero si me gustaría que todos los compañeros Regidores fuéramos coparticipes de esta facilidad que otorgamos para que se le otorgue a cualquier gente es a lo que voy no, a mi me causa preocupación los comentarios que he escuchado de que hay gente que quiere poner un negocio pequeño y una serie de problemas, que el uso de suelo no es compatible y que quien sabe que y aquí se lo estamos adecuando o sea ¿qué ocupas? ¿Ocupas esto? Mira hay te va te lo vamos a adecuar exactamente así yo lo que es comprensión también a la gente que quiere invertir en otro tipo de áreas de negocios y que sean compatibles con el área que estamos señalando que también seamos accesibles demos facilidades y no porque se trate de otras gentes que a lo mejor no tienen los recursos económicos o algo quiero entenderlo así por supuesto, pues a otros les pongamos muchas trabas y aquí demos todas las facilidades yo quisiera exhortarlos a que vayamos en esa frecuencia. *C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:* Si nada más hacer un comentario puntual o sea realmente no estamos en si modificando todo el plan porque es un tema realmente muy especifico un punto de ampliar la densidad ni siquiera se está haciendo el cambio de uso de suelo o sea el cambio de uso de suelo ya sería otra consideración especial que habría que hacerse y para eso esta el tema del Arq. Fernando Mora que está a consideración de todos los Regidores pues se

le siga apoyando y seguir adelante porque estos problemas se van a seguir presentando dado que el plan se tiene que actualizar en tramitación y no se ha avanzado mucho ya mucho y habrá que seguirlo trabajando, pero esto es nada más en cuando una reedificación y no es una cuestión más de fondo como pudiera ser un cambio de uso y por supuesto bienvenida esa parte porque es lo que se trata cualquier gente pero realmente son pocos los que están haciendo pues el esquema en el aspecto de inversión y en este caso ya no tiene mayor problema mas que apoyarlo con esa edificación. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Apoyando el dictamen de la comisión del Arq. Uribe y en su momento creo que comentar lo siguiente en cuestión de Obras Públicas, yo digo que somos servidores públicos pues todos los días de lunes a viernes y me a tocado pues escuchando con atención al Lic. Roberto, aprovecho la disyuntiva en el sentido de lo que yo le comenté a Usted en lo personal Arq. Uribe, de que somos servidores pues los cinco días de la semana y si es posible los fines de semana porque viene un ciudadano con su servidor para hacer un trámite con el Director de Obras Públicas y ahora resulta que nada más recibe al personal a la gente martes y jueves, hago este comentario en aras de mejorar esta situación entonces yo digo que somos servidores públicos pues todos los días de la semana, quiero aprovechar pues hacer este comentario, y por otro lado apoyamos pues el dictamen. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Solicitar que se incluya en el dictamen uno de los fundamentos que dieron precisamente origen a que esto fuera favorable que es el dictamen de Obras Públicas, en el cual señala el porque se le cambio la densidad a este

terreno, nada mas que quede también integrado al cuerpo del dictamen. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Gracias Señor Secretario, si incluso me gustaría darle lectura estuvo en la reunión precisamente la comisión, nos invitaron a las comisiones estuvo el Regidor Silvano y por supuesto que me gustaría darle lectura y ahorita hacer una apreciación con relación a lo que menciona el Regidor Gerardo. **C. ARQUITECTO JESÚS URIBE SEDANO REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** A través del presente le saludo de manera cordial y a la vez le solicito someta al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la autorización para la modificación de la densidad del área clasificada en el Plan Director Urbano Zapotlán el Grande 2020, como Área de Renovación Urbana (AU-RN-18/MD1/SD1) de uso de suelo Mixto Distrital Intensidad Mínima (MD1) y de Servicios Distritales Intensidad Mínima (SD1), ZPG 5/6 CUSUR-CREN, para quedar como Área de Renovación Urbana (AU-RN-18/MD4/SD4) de uso de suelo Mixto Distrital Intensidad Alta (MD4) y de Servicios Distritales Intensidad Alta (SD4). Lo anterior, debido a la solicitud presentada ante esta Dependencia Municipal por el **C. INGENIERO GABRIEL TOLEDO VILLANUEVA**, de licencia de edificación para ejecutar el proyecto de Hotel, que será ubicado en la Calzada Madero y Carranza Número 502 Colonia Centro, de esta Ciudad Guzmán. Sin otro en particular y agradeciendo la atención que se sirva prestar

al presente. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008, AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 6 seis días del mes de Octubre del año 2008 dos mil ocho. ARQUITECTO JOSE ARMANDO JIMENEZ RAMOS. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. FIRMA” ARQUITECTO CARLOS MISAEL CRUZ SANCHEZ. SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO. FIRMA” c.c.p. Archivo. Entonces es el soporte pues que nosotros siempre hemos pedido a las reuniones de comisión que preveo a que nosotros podamos presentar un dictamen venga soportado pues con algún concepto como este. Y por otro lado nomás para abonarle un poquito al comentario del Regidor Gerardo, si efectivamente esta ahora el Director haciendo un replanteamiento del área de Obras Públicas dado que ha habido muchas anomalías, hemos estado en pláticas para tratar de ver de cómo fortalecer el área y pues tratar de habilitar un mejor servicio a la ciudadanía, el está ahorita trabajando en forma interna y tratando de tener unos espacios pues dentro de lo que cabe de su agenda o de su tiempo para poder hacer esa reestructuración, nada menos hoy en la mañana nos juntamos con el Regidor Silvano que incluso le pedí apoyo para tratar de con su experiencia administrativa también fortalecer esto, pero creo que los cambios que se van a dar en estos días van hacer fundamentales para que pueda ver esa mejor respuesta sobretodo pues a la ciudadanía y a la misma administración interna, del trabajo interno, que veces hay oficios que se ingresan y no resulta una respuesta en tiempo y forma. Yo creo que es transitorio y por

supuesto pues todo esto va causar estos cambios pero la idea es que siga habiendo la apertura total hacia el ciudadano como siempre. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Solicite que se incluyera el dictamen de Obras Públicas y ahorita que el Arq. Uribe hizo favor de leerlo quisiera agregar que quedara el compromiso que los términos en los cuales sea el oficio precisamente tenga un carácter de dictamen porque observo que tiene un carácter de petición es una petición para someter al Pleno del Ayuntamiento el cambio en este caso de densidad la verdad si sugiero con carácter de dictamen que ellos nos digan los aspectos técnicos que posibilitan el cambio en este caso de la densidad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Algún otro comentario, bien se cierra el punto para discusión Señores Regidores, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen final en lo general y en lo particular con las adecuaciones ya comentadas por el Lic. Silvano Hernández en el que se pide que se incluya el dictamen de Obras Públicas de cambio de densidad y que los dictámenes que se emitan sean con carácter o más bien la recomendación sea con carácter de dictamen, si están Ustedes de acuerdo levanten su mano por favor Señores Regidores.... 13 votos, aprobado por unanimidad. -----

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Exhortación a Comunicación Social. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional,*

1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACION A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA IMPLEMENTAR POLITICAS DE AHORRO EN DICHA DEPENDENCIA. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Dentro de la Organización municipal, existe la Dirección de Comunicación Social, que entre su misión es mantener a través de los medios de comunicación un vínculo directo con la población, difundir las acciones de gobierno que se realizan a favor del desarrollo, social, económico y de servicios del Municipio, impulsando el dialogo social y fomentando los principios y valores humanistas en el Gobierno y la sociedad. 3.- El artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco señala: En su fracción VIII la obligación del Presidente Municipal de rendir informe al Ayuntamiento del Ejercicio de la Administración dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, luego entonces el informe realizado con el nombre de LOGROS Y AVANCES A SEIS MESES DEL 08 GOBIERNO MUNICIPAL, es un acto fuera de dicha normativa legal, que implico gastos de los recursos públicos, que deben ser destinados a la prestación de servicios públicos que tanto necesita nuestra comunidad. 4.- El día viernes 03 de Octubre del 2008, dentro de una publicación de anuncios comerciales relacionados con estas fiestas de octubre, distribuido de forma gratuita dentro traía un ejemplar de citado mini informe, que en el directorio señala: el tiraje de 5,000 mil ejemplares, anexo tres publicaciones, solicite información a la Dirección de comunicación social, sobre el número de impresiones y el costo, informándome mediante oficio número 0215 /2008, que informo que fueron impresos 4,000 mil ejemplares con los costos que ahí se menciona sin incluir el pago por la distribución correspondiente. 5.- Además en el Periódico Dominical Sur de Jalisco del 05 de Octubre del 2008, en la pagina 18, viene un comunicado con relación a la sesión extraordinaria número 32 llevada a cabo el 02 de Octubre del 2008, se trató lo relativo al informe de la certificación de la administración para el programa agenda desde lo local, en donde hubo intervenciones de varios regidores cuestionando a los certificadores, además haciendo comentarios, entre ellos el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, el Licenciado en Economía Silvano Hernández López, así como el suscrito, dicho debate de por si, interesante por los temas tratados, ni siquiera fue mencionado, considerando que el debate de ideas enriquece y fortalece a una administración pública, que presume ser transparente, lo que con dicho

comunicado demuestra lo contrario, e inclusive una de las fotos, la relativa a la votación no coincide con el tema tratado, por que nunca se sometió a votación el punto, fue de carácter informativo. 6.- Por lo tanto, es claro concluir que comunicación social no cumple en forma adecuada con la misión que tenemos de ella registra en la pagina web www.zapotlan.gob.mx, toda vez que la comunicación que distribuye a los diferentes medios lo hace en forma sesgada, es decir privilegiando la imagen de algunos cuantos de esta propia administración municipal, en consecuencia es necesario evitar el gasto innecesario en dicho departamento, para ello se propone que el mismo, implemente un programa de ahorro, que contribuya a fortalecer las finanzas publicas del municipio y que dichos recursos se destinen a obras de beneficio social, donde se incluya que el Presidente Municipal ajuste su informe de actividades a lo que la citada ley establece. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se instruya a la Dirección de Comunicación Social de la Administración actual, para que implemente una campaña de ahorro y austeridad en el manejo y aplicación de los recursos públicos asignados, ajustando además sus boletines que emite a la misión y visión que de ella se tiene registrada en la página web, sin mutilar la información que se emite, ni darles sesgos políticos diferente a la institucionalidad que debe prevalecer en su actividad. **SEGUNDO.-** Se exhorte al Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, para que su informe de actividades se ajuste a la anualidad que la Ley establece, ahorrando los recurso públicos del Municipio. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE**

LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 06 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Yo creo que uno de los compromisos que tenemos como servidores públicos es precisamente informar a los ciudadanos el estado que guarda la Administración Pública Municipal, si viene cierto que la ley establece que cada año tenemos que hacerlo con obligatoriedad, pero tampoco impide que no lo pueda yo hacer cada tres meses o cada seis meses yo creo que el compromiso que hemos tenido y que ha funcionado muy bien en virtud de que los ciudadanos se dan cuenta pues tiempo qué estamos haciendo y qué vamos hacer y recibimos una retroalimentación muy importante de parte de ellos. Yo creo que esto no riñe al contrario entre mas informados estén los ciudadanos es mejor para el Municipio y en ese sentido yo creo que no tendría, no le veo yo pues ningún inconveniente a que se les informe a los ciudadanos por los medios que lo podamos hacer siempre y cuando lo hacemos de manera responsable que es como lo hemos hecho hasta ahorita. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Algún otro comentario Señores Regidores, bien se cierra el punto para discusión, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa para efectos de instruir a la Dirección de Comunicación Social así como exhortar al C. Presidente Municipal, manifiésteno levantando su mano... 6 votos a favor: C. Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, C. Regidora Mtra. Gema Lares Vargas, C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Regidor Lic. Silvano Hernández López, C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez y C. Regidora Mtra. Patricia Carrillo Pimentel. 5 votos en contra: C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, C. Síndico Lic. Oscar Murguía Torres, C. Regidor Doctor Carlos

Montufar Cárdenas, C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano y C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. 2 votos se abstiene: C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco y C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. **Se aprueba por mayoría simple para lo cual se aprueba el presente dictamen.** - - - - -

VIGÉSIMO: Asuntos Varios. - - - - -

“A” Punto vario informativo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Informándoles Señores Regidores que a partir de mañana realizo un viaje oficial a la Cd. Hermana de Long Montt en compañía de mi esposa y la Mtra. Paty Carrillo y nos va a acompañar la Mtra. Felicitas Zambrano y el Mtro. Orozco cuyos gastos son cubiertos por la Cd. Hermana de Long Montt precisamente y regreso el día sábado aquí estaremos junto con mi esposa, es una visita oficial invitación de ellos con el Gobierno de Long Montt y habrá un evento cultural muy importante que para ellos es de mucha trascendencia que es el día de muertos y es uno de los motivos también de la visita. - - - - -

“B” Compromiso de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado con el Municipio. Motiva la C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Muy buenas tardes compañeros, voy a ponerlos en antecedentes, he estado haciendo gestiones en la Secretaría de Turismo para llevar a cabo el Proyecto del Teleférico de Zapotlán, nosotros tenemos ya en nuestras manos el proyecto conceptual y adquirió el compromiso la Secretaría de Turismo de hacer los estudios que soporte el sustento al Proyecto del Teleférico, la Secretaría de Turismo correrá con los gastos del estudio hasta un tope presupuestal de \$366,500.00 (Trescientos

sesenta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) esto es para poder avalar a los inversionistas de que si se animen y de que es segura la inversión que van a hacer en Zapotlán el Grande. La Secretaría de Turismo va a hacer todo el estudio ellos se van a encargar de contratar a la empresa y después pasarnos la información. -----

“C” Informe de la asistencia a la Expo Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística. Motiva la C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** La Expo Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística es un foro de gran importancia para los Estados y Municipios que poseen atractivos turísticos y desean convertirlos en productos turísticos vendibles para visitantes nacionales e internacionales. La Secretaría de Turismo de Jalisco hizo un trabajo muy minucioso para elegir proyectos de gran envergadura que beneficiaran no solo a un Municipio sino a una zona en general, este es el concepto que se trabajaría con el Proyecto del Teleférico de Zapotlán por esa razón la Secretaría nos invito a participar en el evento y dar a conocer el proyecto conceptual del mismo, nuestro proyecto despertó un interés del grupo de inversión quienes harán una visita en fechas próximas. Quiero comentarles que este evento realmente fue muy positivo para nosotros como Municipio porque ahí tuve el acercamiento tanto con Secretarios de Turismo como con Diputados que ofrecieron la ayuda para el Municipio de Zapotlán donde nos están dando la atención realmente muy fuerte les gustó el proyecto, les interesó debemos sacarlo adelante aunque no nos toque en esta Administración, disfrutar la inauguración algo así porque la inauguración se puede hacer en nueve meses, se crea el proyecto, se realiza y podemos llevarlo a cabo pero hay que tramitar todo en SEMARNAT, me refiero a la medida de

impacto ambiental, es muy importante lo que hicimos nosotros en esta ocasión haber ido a lucir nuestro proyecto a fogearlo, los inversionistas se interesan en ello, ya hay dos grupos: el grupo CONO y el grupo ACERTA que están interesados en venir a hacer la inversión no solamente en el Teleférico sino en infraestructura turística como son hoteles, restaurantes y espacios de diversión para la gente. - - - - -

“D” Edición de un Manual turístico de Zapotlán por la Secretaría de Turismo del Estado. Motiva la C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** En este mismo evento de EMIT también tuve un acercamiento con el Secretario de Turismo del Estado donde se comprometió conmigo para hacer un escrito de este tipo donde estamos recabando la información para que se pueda editar un libro con todos los datos de los atractivos naturales, arquitectónicos, culturales de Zapotlán, que antes no se había hecho. Falta acercarle la información y fotografías y ellos se van a encargar de editarlos, gracias. - - - - -

“E” Punto relativo a un operativo a los giros restringidos. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, con la suplica de que también sea votado creo que es urgente se trata de una cuestión de salud pública y me iré rápidamente a la motivación del mismo. **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública

Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando
INICIATIVA DE ACUERDO QUE GIRA EXHORTACION AL
ÀREA DE REGLAMENTOS EN COORDINACION CON
SEGURIDAD PÙBLICA MUNICIPAL PARA LA
REALIZACION DE UN OPERATIVO A LOS NEGOCIOS
DENOMINADOS “GIROS RESTRINGIDOS”. *Sirviendo de*
*fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE***
MOTIVOS: 1.- *Con fundamento en el artículo 115*
Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para
su régimen interior, la forma de gobierno Republicano,
Representativo y Popular, teniendo como base de su división
territorial y de su organización política y administrativa el
municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la
Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad
de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y
patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de
policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones
administrativas que organicen la Administración Pública
Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios
públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las
necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro
municipio. 2.- La Ley para Regular la Venta y el Consumo de
Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco en su numeral 46
establece: 1. Se prohíbe a los propietarios, encargados o
empleados de los establecimientos a que se refiere esta ley:
X. Realizar concursos, eventos o torneos que requieran la
ingestión excesiva de bebidas alcohólicas, desnaturalizando
los principios de degustación, catación o cualquier otra
manera destinada a evaluar la calidad de las bebidas. De
igual forma, deben abstenerse de realizar eventos o
promociones consistentes en ingerir toda la cantidad de
bebidas alcohólicas que se pueda, previo el pago de una
contraprestación económica, como las denominadas barras

libres; 3.- Actualmente los negocios denominados “giros restringidos” con el afán de incrementar sus ventas, realizan las llamadas promociones 2 x 1, o barra libre, para contribuir a un consumo desmedido de alcohol. Disposición que se encuentra prohibida por la Ley de la materia, que su objetivo es regular el consumo de bebidas alcohol, así como el establecer las bases y modalidad para que los Municipios autorice, controlen y vigilen la operación y el funcionamiento de los establecimiento y giros dedicados a la venta de bebidas alcohólicas. 4.- Así mismo es obligación de los Municipios el vigilar la aplicación de las leyes y reglamentos en sus tres esferas de gobierno, cuya finalidad de contribuir a un equilibrio social. Aunado a que nuestro Municipio, se encuentra en fiestas anuales, es necesario que a través de la Jefatura de Reglamentos se supervise y se aplique las disposiciones legales correspondientes a los infractores de esta Legislación, toda vez que esté motivo incrementa la ingesta desmedida de alcohol, sumando a esto, las llamadas “promociones del 2 x1” “barra libre” que son prohibidas por la Ley. 5.- Por ende y aunado a que el Municipio debe de supervisar y vigilar la aplicación de las disposiciones legales para contrarrestar las acciones ilícitas, es necesario que se realice un operativo a través del área de Reglamentos en coordinación Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad a los llamados “Giros Restringidos “con especial énfasis a la zona centro, en los localizados en los ingresos de la ciudad y en el Recinto Ferial. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya a las áreas de Reglamento en coordinación con Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, realice operativo en los negocios denominados “Giros Restringidos” en los términos del presente. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO**

REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se pone a su consideración Señores Regidores, no sin antes pedirles a Ustedes, es un punto que se solicita sea votado, si Ustedes lo consideran necesario por favor manifiéstelo levantando su mano para que sea votado primero el punto... **13 votos, aprobado por unanimidad.** ¿Algún comentario respecto a este punto? **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Obviamente estando a favor del punto, yo quisiera preguntar ¿entonces ya se han generado permisos de esta naturaleza? Y ¿Cuál sería su implicación jurídica? Si yo me dedico a eso y la Administración ya me dio un permiso en sentido, digo disculpen mi pregunta no pero para tener más información. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quisiera contestar la interrogante, lo que pasa que el Municipio cumple con su obligación de restringir las licencias o giros, se otorga aquí una licencia por así decirlo, pero a ti se te prohíbe la ley lo prohíbe el que hagas ese tipo de barras libres, yo me he dado cuenta que aquí en el Municipio se han hecho promociones que del 2X1 hasta en la radio sale y ese tipo de circunstancias están prohibidas por la ley, lo que trato de proteger el legislativo es precisamente que se fomente la ingesta desmedida el que se hagan ciertos concursos, por ejemplo hay varios que hacen concursos que la que mejor baile o el que mejor baile un cartón o que se yo una gran cantidad de embriagantes, eso es lo que prohíbe y se trata de evitar la ingesta desmedida. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Si también para aclarar queda la duda, se instruye a las áreas de Reglamentos en

coordinación con Seguridad Pública o sea como que quedara más claro lo que compete a cada una de las áreas porque si es para restringir el consumo de bebidas, Seguridad Pública ¿qué papel tiene? **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Bien lo que pasa es que, si por ejemplo en este momento se estuviera celebrando una eventualidad de esta naturaleza, Reglamentos requiere del uso de la fuerza pública para poder actuar, es obvio que no dejaran ni siquiera ingresar en el caso que se pudiera presentar esta circunstancia. De tal manera que si se faculta para que ellos en la mira de sus atribuciones y facultades supervisen, si no hay ningún evento en este momento pues no se hace nada con las pruebas se trata pues de prevenir. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Yo quisiera agregar aquí que de manera inmediata dado que ahorita tenemos las fiestas en puerta se enviara a lo mejor no se si cabe dentro de lo posible una circular a cada establecimiento porque a lo mejor no tiene conocimiento que la ley les prohíbe hacer este tipo de concursos, enviarles una guía de manera informativa para que se abstengan y así ya saben a lo que se atienen no estamos propiciando a lo que estamos queriendo prohibir a la vez, a lo mejor después pueden escudarse en que no sabían yo no se si pudiéramos a la vez enviar esa circular por medio de quien corresponda que supongo que en este caso es la misma dependencia de Reglamentos. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo quiero decirles que como siempre tratándose de reglamentar y hacer algo por los jóvenes de que cada día se consume menos alcohol estoy de acuerdo en esta propuesta yo pienso que a todos nos a tocado pues verlas las promociones esas del 2X1 de la barra libre y a mi inclusive una vez en cierta reunión me toco escuchar a jóvenes mujeres que juegan competencias entre ellas, aquí hay un

lugar donde se hace barra libre un día a la semana y juegan competencias haber quien se toma mas cervezas y han llegado a tomarse en dos horas de diez a doce cervezas ahí lo estaban platicando y yo si me quede asombrada de la cantidad que pueden llegar a tomarse en dos horas y lo estaban platicando ellas o sea riéndose pero de ahí a una intoxicación yo creo que es un paso muy pequeño y si la ley lo prohíbe debemos aplicarlo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien ¿algún otro comentario? a mi si me gustaría precisamente que se fundamentara bien antes de mandar esta iniciativa porque efectivamente si lo prohíbe la ley nada más hay que ver qué ley qué artículo para efectos de poderles girar este ordenamiento y con mucho gusto. Si están por la afirmativa por favor manifiésteno levantando su mano Señores Regidores.... **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

“F” Punto relativo a prestación del Servicio Público Municipal. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE INSTRUYE A LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el

*artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- En relación al fundamento que antecede, queda de manifiesto la obligación que tiene el Municipio en proporcionar los distintos servicios públicos entre ellos se encuentra la limpieza de calles, parques y jardines, que favorecen a una imagen visual sano y un entorno favorable a la sociedad. 3.- Lo anterior me motiva a mencionar que algunas áreas en las calles de la ciudad, se encuentran en un total abandono, convertidas en áreas de acumulación de basura o escondite de delincuentes, caso particular nos referidos a las áreas como son: donde se construye la Academia de Policía, zonas aledañas a está, así como la calle Manuel M. Dieguez en el tramo comprendido en la Colonia El Triángulo de esta ciudad. 4.- Es obligación de este Ayuntamiento aprobar disposiciones, cuya finalidad pretende satisfacer las necesidades de la población, como lo es la ya citada. Por lo cuál es necesario se instruya al área de Parques y Jardines realice poda de áreas verdes y árboles en las zonas que se mencionan. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA:***

ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya al área de Parques y Jardines a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales realice la limpieza y poda de árboles en las áreas ya referidas **ATENTAMENTE.** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 de Octubre de 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” - -

“G” Información que se requiere de Obras Públicas.

Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con la suplica de que este si se vote porque tiene relación con algo que aprobamos en los puntos de la orden del día que fue el conteo la comisión contigua con las obras públicas y queremos por aquí una información esto está ahorita aquí en esta petición por un servidor, por la compañera Gema Lara Vargas, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Silvano Hernández López y Gerardo Esesarte Rodríguez compañeros Regidores aquí de esta Administración me voy a la motivación adecuada. **H. AYUNTAMIENTO**

CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÀNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÀNDEZ LÒPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparecemos presentando

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE INSTRUYE A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PROPORCIONE INFORMACION. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, faculta a los regidores a requerir a los servidores públicos, antecedentes, datos o información que obren en su poder y resulten precisos para conocer y resolver los asuntos referentes al cumplimiento de la función. 3.- Resaltando la importancia en la transparencia de los actos de gobierno, y este caso haciendo singular énfasis a la asignación de obras públicas, cuyas ocasiones han sido motivo de intercambio de opiniones e inconformidades por los integrantes de este Cuerpo de Regidores. 4.- Motivo por el cuál, es necesario que se nos proporcione la relación de obras públicas que se han asignadas a empresas o personas físicas del ramo de la construcción que han ejecutado dichas obras, y por ende el costo por obra. Lo anterior durante el periodo de la Administración Pública Municipal que

transcurre; es decir del 01 de Enero del año 2007 al 08 de Octubre del 2008. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, proporcione información certificada con relación a las obras asignadas, empresas o personas físicas que fueron favorecidas con la asignación y el costo de las mismas durante el periodo transcurrido de la Administración Pública Municipal.

ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA FIRMA” LIC. JOSE LUIS OROZCO SÀNCHEZ ALDANA REGIDOR FIRMA” L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR FIRMA” LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR FIRMA”

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores todo a vez que a petición del Lic. Roberto Mendoza en el que se pide precisamente que sea votado este punto antes de someterlo a discusión si están de acuerdo para que sea votado levanten su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad.** Se cierra el punto para discusión voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa para efectos de que se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano proporcione información certificada con relación a las obras asignadas, empresas o personas físicas que fueron favorecidas con la asignación y costo de las mismas durante el periodo transcurrido de la Administración Pública y por ahí en el dictamen ya se precisa la fecha de que

día a que día, quienes estén por la afirmativa levanten su mano por favor... **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - -

“H” Punto Relativo a Sesiones Extraordinarias. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, este mas que nada es un punto informativo que quiero que lo reflexionemos para las futuras sesiones extraordinarias, me voy a referir concretamente al Art. 17 del Reglamento interior del Ayuntamiento dice: Son sesiones extraordinarias todas las que se realicen para tratar asuntos urgentes relacionados con atención a servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para designar al Presidente Municipal interino o sustituto. Numero dos: Así mismo cuando sea necesario a juicio del Presidente Municipal o a cualquiera de los integrantes del Ayuntamiento en las que se deberá tratar solo los asuntos para la cual fue convocada. La suplica es la siguiente lo que pasa que muchas veces se nos a citado a sesiones extraordinarias y en realidad el punto no amerita la urgencia pongo como ejemplo en días pasados el asunto de la Agenda desde lo Local y que se yo que ni siquiera fue motivo de votación simplemente fue un punto informativo y a lo mejor otro tipo de actividades que se pudieron haber realizado por los propios funcionarios públicos por el propio Presidente Municipal o el Síndico o el Secretario en su momento pues a lo mejor se vieron obstaculizados o truncados por había que celebrar ese tipo de sesión. Entonces la suplica es que ojala y en la subsecuente nos ajustemos a este reglamento cuando el asunto sea notoriamente urgente con toda la disposición del mundo para que se celebre. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que si es importante señalar, resaltar las razones por las cuales bien menciono el compañero Roberto Mendoza, por las cual se

debe realizar una sesión extraordinaria, pero la Agenda desde lo Local creo que no es menor cosa es la primera vez que se aporó a grande el certificado en los mínimos servicios públicos aquí yo creo que valdría la pena hacer la aclaración antes oficialmente a los Regidores antes que se publicara o se mandara a otra instancia y es eso por atención al Ayuntamiento, yo dije antes de que hagas cualquier movimiento antes tiene que estar enterados los Regidores porque fue un acuerdo de Ayuntamiento que entráramos al programa y fue una información antes que ya se había dado entonces por atención y obligación del Ayuntamiento son a Ustedes quienes se les informo primero de ese cambio tan trascendente y tan beneficioso para el Municipio. - - - - -

“I” Solicitud para apoyo a los Servidores Públicos eventuales. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** No se si pedir que sea votado porque yo creo que no hay necesidad pero ahorita según lo consideremos todos pues se somete o no a votación. De todos es conocido que en Participación Ciudadana tenemos compañeros que son están en la nómina, otros son nada mas dos están sindicalizados y pues su mayoría son eventuales, nada mas son 25 personas las que laboran ahí muy arduamente en servicio de la comunidad y solamente llegan 7 boletos para la comida del servidor público, entonces aunque sean eventuales según mi particular punto de vista aunque sean eventuales ellos son servidores públicos porque aunque cada mes se les renueve contrato pues han estado sirviendo a la comunidad y para mi punto de vista son excelentes compañeros y servidores públicos a la vez, entonces mi pregunta es una pregunta no se a quien corresponda no se quien tomo la decisión de que los eventuales no asistan o no se les otorgue un boleto pero es una manera de decirles

bueno pues no son nadie para el Ayuntamiento, entonces si pediría por favor que se les otorgue no nada más a los eventuales de Participación Ciudadana sino a todo el compañero eventual que de todas maneras es un servidor público, no se si se tenga que someter a votación o nada mas es una solicitud que estoy haciendo que se les tome en cuenta, no creo necesario que se someta a votación yo creo que es algo que debemos que hacer pero no supe si tenía que pedirselo al Presidente al Pleno o directamente a la Oficial Mayor entonces no se si instruirlo la verdad que es algo tan de sentido común que humanamente no se que paso. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siempre los argumentos que acaba de expresar la compañera Ana son muy validos y efectivamente todos los servidores públicos no hay de primer ni de segundo nivel aquí es cuestión de presupuesto y de capacidad o sea no hay capacidad de ampliar de las cantidades que se invitaron en el Casino Auditorio sería un problema grave de capacidad en primer lugar y segundo lugar el presupuesto ya no alcanza lo que se autorizo apenas alcanza para las personas que está consideradas y así se a hecho normalmente, esas son las razones técnicas pues por las cuales seria muy difícil poder meter mas gente al Casino. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Pues en este caso el Departamento de Participación Ciudadana decidió no asistir nadie porque ahí no se puede que nada más vayan 7 y los demás no vayan se me hace la verdad inhumano. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Pues yo también estoy de acuerdo con la compañera Ana como les he dicho a mis compañeros en muchas ocasiones yo creo en la empatía y creo que a los eventuales no se les otorgo el bono entonces no se les otorga el bono está bien no son de base pero ahora tampoco se les invita a convivir con sus

compañeros porque todos somos compañeros en esta Administración y no se que se podría hacer pero yo pienso que debemos pensar en algo porque no se me hace justo acuérdense que podríamos estar del otro lado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es otro tema eso del bono, el bono se está haciendo un esfuerzo precisamente para darlo porque algunos Departamentos dicen a mis eventuales si dales a los míos también yo creo que todos tienen el derecho y se está haciendo un esfuerzo se les pueda dar el bono a todos los eventuales que son la gente que ganan menos realmente y a la que mas hay que favorecerlos. Yo creo que esa decisión la vamos a tomar el día de mañana pero con la intención de que se les apoye realmente de que se les de el bono a todos los eventuales. Y con relación a lo del Casino denme alternativas de solución, denme alternativas de solución y con mucho gusto lo consideramos. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Si nada mas retomando un poco lo del bono no es el punto verdad, pero yo tengo información de Tesorería que se presupuesto tomando en cuenta a todos los eventuales entonces el dinero de alguna forma ya está presupuestado para que nada mas se tome la decisión o quien tenga que girar la orden para que se les entregue. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Una opción sería preguntar en cada Departamento, hay muchos que no van a ir a la comida pero tendríamos que hacerlo mañana mismo, preguntarles quienes no van a ir y entregar los boletos a los que si van a ir porque siempre hay muchos que por alguna u otra razón no van o nada más va uno y estamos contando a dos y lo vimos el año pasado, ahora el año pasado si se les otorgo boleto y si fueron todos ahora la verdad si me siento muy incomoda con el equipo porque es cuando a veces puede recaer en el animo y luego ya no

cumplen igual o sea los tomamos en cuenta a todos o mejor no va nadie entonces si quisiera, no quisiera verme en la necesidad de que se instruya para que se haga no soy así pero si que pudiéramos ver esa posibilidad de que pudieran ir todos los eventuales a lo mejor no todos pueden ir de todos los Departamentos pero si pudiéramos mañana que nos informen los que si se les otorgo boleto quienes no lo van a necesitar o no van asistir para que se les otorgue a quienes si, ahora para otra cuestión yo creo que debemos de prever, debemos de prever que tengamos el recurso para darles a todos los servidores públicos por igual sean o no eventuales, de base de los que sean, si el año pasado pudimos hacerlo porque este año no, se ve como una marca como un algo inhumano para mi punto de vista es inhumano. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Creo que si buscan las soluciones algo bueno tiene que resultar pero de ante mano yo quisiera hace hincapié en que no sucedan estas situaciones un ejemplo, los promotores que tienen en Participación son doce, al llegar siete boletitos pues de hecho ya se esta creando una inconformidad, quizás hasta se está ofendiendo a las personas, en el caso de la Jefatura de Educación sería lo mismo, está como eventual quiere decir que la Jefa no va a poder ir ni el personal iría y se van a crear ese tipo de inconformidades y de sentimientos, entonces la propuesta va mas allá que nos sirva esta experiencia y estudiar bien las cosas para que no sigan sucediendo, que se estudie el presupuesto que se haga en dos secciones la comida no se pero que se busque la forma de no afectar, de no afectar principalmente a las personas, se van a sentir mal y nos hace sentir mal a nosotros mismos. **C. Regidora Licenciado María Odilia Toscano Novoa:** Apoyando a mis compañeras y manifestarles que también en el Departamento de Desarrollo Económico pues sucedió lo mismo este y los

chicos si preguntan porque poquitos boletos porque nosotros no, entonces si prevenirlo y tomarlos en cuenta la próxima vez a los trabajadores y hacerlo en un lugar mas grande con una comida mas económica pero tomarlos en cuenta a todos.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno

Leal: Yo creo que ahorita yo les preguntaría ¿qué cuáles son las soluciones? Me gustaría que trabajáramos sobre las alternativas de solución ya la problemática ya la entendí yo muy bien el problema es que juntos ya en el comité de adquisición ya aprobamos una cantidad y un cierto número de platillos, ahorita veamos el esquema de solución que plantea la compañera Ana de los boletos y yo por mi parte voy a ver en Tesorería si podemos ampliar un poquito el presupuesto y ver la capacidad de que manera podemos ampliar un poco más sin que generemos un problema de cupo de funcionalidad para la gente que vaya al Casino pero claro que si hay el interés de considerarlo en el sentido que Ustedes lo están estado manifestando, yo creo que mañana mismo podemos encontrar una alternativa de solución junto con Ustedes. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández**

López: Coincido con el Presidente de que no podemos tampoco nosotros ya está aquí el evento es el día viernes no podemos alentar la no participación en este evento pero si me parece importante que hagamos una revisión de quienes asisten de quienes no tienen pensado asistir y que esos boletos se redistribuyan cuenten con el mío ahí esta disponible para el evento del viernes, gracias. **C. Regidora**

Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco: Bueno si ya este año estamos teniendo este problema solicito para que se prevea para el próximo no estar haciendo este tipo de omisiones puesto que el año pasado si se le otorgo a todo mundo el beneficio de acompañarnos, el año pasado no hubo problema porque este año lo hay. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores Regidores, queda claro entonces vamos a seguir con la sesión. -----

“J” Punto relativo a una reunión “Zapotlán Avanza”.
 Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien para informales compañeros Regidores esta reunión que denominamos Zapotlán Avanza y que esta concensado con varios Directores que han estado participando en los proyectos estratégicos, va encaminado precisamente a tratar de hacer invitación a varias Secretarios a varias Secretarías del Gobierno del Estado precisamente para ver el status de participación de cada una de ellas y que finalmente ha sido muy desgastante el estar actuando de forma individual con cada uno de ellos y no ver una cristalización de los proyectos, entonces realmente esa es la intención final que se pretende hacer con esta reunión que se llevará a cabo el próximo día martes a las 8:15 de la mañana en la Ciudad de Guadalajara es el día martes 14, 8:15 de la mañana en la Ciudad de Guadalajara va hace en el Club de Industriales y pues si esperamos que de hecho ya hay por ahí información de uno o dos Secretarios que están con una posibilidad de confirmación y si no tendríamos representación por parte de las Secretarías, la idea es precisamente ponderar bien el status claro de cada participación en los proyectos estratégicos que finalmente sentimos que ya esta por cristalizarse sobre todo lo del Lago y lo del Centro Histórico y que podamos darle pues el impulso final a que si se hagan las consideraciones pertinentes y se haga también el compromiso por parte de ellos en función de los cientos que tenemos nosotros como Administración. Entonces la intención en primera instancia yo había comentado con la Regidora Odilia que es de Promoción Económica que nos

hicieran acompañar en forma directa lo mismo extensiva a todos los demás en lo personal no se los he comentado y esa es la visión que traigo ahorita dentro del esquema puestos estratégicos para tratar de amarrar lo que sería el compromiso de cada una de las instancias del Gobierno del Estado para fortalecer la cristalización del proyecto. - - - - -

“K” Asunto referente al toro de once del día 09 de Octubre. Motiva el C. Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez**

Aldana: Compañeros pues mas que nada es una invitación el día de mañana a la 1:00 de la tarde vamos algunos de los Regidores a trasladarnos al Toro de Once, no vamos en calidad de pachanga vamos en calidad de ver, que por qué hemos sido insistentes en que se cuide muchos a los muchachos que no se les utilice con carne cañón, por ahí ha habido quejas de la insalubridad de los baños, entonces nos permitimos invitar a una gente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el representante aquí en Zapotlán que nos va a acompañar si no tiene inconveniente y a un agente de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de regulación sanitaria y obviamente como decía el Presidente hace rato es de construir no de destruir, nosotros nada mas vamos como espectadores como lo hicimos el año pasado quienes lo hicimos, una manera educada, respetuosa pero si cumpliendo con nuestra obligación estar velando por el bien de todos, gracias todos estén cordialmente invitados. - - - - -

“L” Avance de un reconocimiento. Motiva el C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Pedirle de la manera mas atenta al compañero Fernando que me informe que avance tiene algo que se aprobó hace varios meses aquí de poner una, revelación de una placa a nombre del C. Víctor Manuel Velazco Rodríguez es un deportista destacado en atletismo

tuvo el record por varios años en 100 metros planos, entonces a estas alturas no hemos podido sacar ese asunto y quería ver que hay al respecto. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Pues únicamente informar que no hay nada, yo creo que sería más bien la instrucción a Obras Públicas para que no lo eche al olvido y lo apresure que lo haga Obras Públicas, lo hiba hacer Obras Públicas conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Humano y supervisado por la propia Regiduría de Deportes o la Comisión de Deportes, hasta el momento no hay nada entonces yo mas bien propondría que fuese una instrucción a través del Presidente Municipal para que agilizaran esos tramites, gracias. -----

“M” Torneo de Ajedrez y sea votado. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO REFERENTE AL TORNEO REGIONAL DE FERIA.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece

tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.-. Está representación social debe de distinguirse por el apoyo a instituciones educativas o deportivas con el propósito de fomentar el deporte y la destreza de los competidores de las diversas disciplinas, con el propósito de generar un entorno benefactor a la sociedad en general. 2.- Es importante mencionar que con motivo de las fiestas octubrinas, se realizan en nuestra ciudad, actividades culturales y deportivas cuyo propósito es la promoción y difusión de actividades formativas en el Municipio. 3.- Motivo por el cuál es importante resaltar, que durante los días 18 y 19 de Octubre del año en curso, será sede del Torneo Regional de Ajedrez, que organiza la Escuela Municipal de Ajedrez “Palacio de los Pioneros a través del Club Gran Master de esta ciudad como parte de las festividades anuales. Toda vez que dichas actividades, pretenden realizarse en el Centro Histórico de la ciudad, particularmente en el Portal Hidalgo, ya que se tiene previsto la participación de Municipios de la Región sur, por ello es necesario se otorguen las facilidades requeridas para el desarrollo de dicho evento. 4.- Sabedores de que está Representación Social busca la interrelación Gobierno y Sociedad. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se autorice el uso del Portal “Hidalgo” para la Escuela de Ajedrez “Palacio de los

*Pioneros” de esta ciudad, durante los días 18 y 19 de Octubre del presente año para la realización del Torneo Regional de Ajedrez con motivo de las fiestas anuales **SEGUNDO.-** Se instruya a la Jefatura de Reglamentos otorgue las facilidades necesarias para el evento ya referido. ATENTAMENTE. **“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 DE OCTUBRE DEL 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR FIRMA”** - - - - -*

Este punto es necesario someterlo a aprobación porque como bien tienen Ustedes conocimiento pues está prohibido todo tipo de actividad comercial o actividad de otra índole en los portales, esta es una petición que llegó a la Dirección de Desarrollo Humano y se hizo extensiva con esa necesidad de hacerles participes a Ustedes y si tiene a bien de aprobarlo pues se lleve a cabo en ese lugar este torneo, es todo gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien para comentar sobre este tema, por ahí hemos tenido petición de dos conceptos también de uso de espacio público que la Lic. Odilia tiene más información al respecto que ha sido a través de su conducto lo que hicimos ahí tenemos ahorita revisión con el Arq. Fernando Mora Mora ya la final lo que es realmente el Reglamento de Centro Histórico y el se comprometió la semana próxima a entregarnos ya la propuesta que la socializaremos aquí nosotros en la Comisión y ya la podemos meter a consideración, pero lo que hicimos ahí fue para darle agilidad a esas peticiones se convocó a la Comisión de Centro Histórico y a través de ellos sacamos un dictamen para poder soportar y fortalecerlo y creo que pudiera ser una buena opción para este tema ahorita. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Coméntame Fernando que hay una petición ahorita donde ya

se le dio el permiso de esta semana, finales de esta semana hasta que termine la feria a Italian Coffee que es para sacar sus mesas con unas sillas y que puedan tomar ahí café entonces sería si se le da el permiso pues después de ese espacio. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más este yo si quisiera hacer una reflexión el año pasado el compañero Esesarte hizo una solicitud algo similar para ocupar un espacio de venta de boletos y nos opusimos por cuidar nuestros espacios, entonces yo hoy te lo confirmo con toda honestidad, estoy a favor del Torneo de Ajedrez es algo que desarrolla el intelecto y creo que es el importante el evento pero que buscáramos otra alternativa creo que tenemos todo el Jardín que decía la compañera Ana o la Casa del Arte o la Casa de la Cultura no necesariamente tiene que ser el Portal no, o sea no me opongo de ninguna manera y nada mas el comentario que hace la compañera Regidora de Italian Coffee pues si decir que el compañero del restaurante a un lado del Silvano Carrillo el reiteradamente nos ha comentado el Arq. Jesús Uribe y a muchos de nosotros le interesa hacerlo mismo, entonces yo creo que es algo que tiene que hacerse de una manera muy razonado de acuerdo a la legalidad y claro fomentar de que el turismo venga y que tenga un lugar decoroso donde pueda tomar un café o desayunar no, pero si creo que tenemos que cuidar bien las repercusiones que generen de este tipo de decisiones y mas que tomemos aquí en el Ayuntamiento y que sean para bien de Zapotlán y para el confort y comodidad del turismo que venga, es cuanto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que son dos cosas muy diferentes, las actividades comerciales obviamente y esta en especifico que hoy presenta el compañero Fernando es una actividad 100% cultural es un Torneo de Ajedrez que a mi me parece una excelente idea que se haga en los Portales

porque esto motiva la participación de los niños el interés por este juego, yo creo que son dos días nada mas es 18 y 19 es un motivo específico así que yo no le veo ningún inconveniente que se vote y se apruebe, yo estoy a favor totalmente de esta iniciativa y que bueno que sea en los Portales, yo creo que aquí nos ha dejado una gran enseñanza el Maestro Arreola en propiciar precisamente la práctica del Ajedrez al aire libre y esto sirve de motivación para mucha gente a si es que bienvenido, gracias. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente pues me llama la atención dos cosas; la primera que ya esta supuestamente apartado para Italian Coffee, o sea me llama la atención de que ya este apartado se que por reglamento esta prohibido entonces yo únicamente soy un gestor a la petición de un Club de Ajedrez y someterlo a consideración de todos Ustedes si tiene a bien se aprueba si no tiene a bien pues de cualquier maneras nos va a repercutir evidentemente a nosotros, pero lo que estoy pero lo que estoy haciendo es únicamente la gestión el trabajo de gestión someterlo a votación a través de Ustedes y si se lleva a cabo que bueno y de lo contrario pues evidentemente buscaremos un espacio alternativo, con anterioridad ya se prohibió y no tuvo el mismo impacto y no tuvo pues el mismo éxito dicho torneo, entonces es únicamente ponerlo aquí a apreciación de todos Ustedes y si se hace que bueno, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto es un tema muy sencillo, creo que despertó polémica y que bueno que estamos aquí para polemizar, obviamente que no le causa prejuicio a nadie ni se daña la imagen de Centro Histórico, ni se afecta la viabilidad ni el paso peatonal para la gente que transita por el Portal el que se permita que se desarrollo un Torneo de Ajedrez, vamos va un nicho de gente intelectual o gente culta que le gusta esa práctica de esa

actividad que por cierto no cualquiera la practica de tal manera que no veo problema que se les pueda permitir son dos días y eso a lo mejor viste a Centro Histórico con gente adecuada que va a estar no es una actividad de desorden es una actividad de concentración realmente calculada y tampoco va a invitar a la ingesta de otro tipo de embriagantes otro tipo de actividades ilícitas, de tal manera que yo estoy de acuerdo que si le apoyemos y que se celebre ahí el Torneo de Ajedrez. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esta petición me la hicieron llegar hace 17 días exactamente y ya estaba autorizado esto desde entonces, entonces no tiene caso que lo estemos contando, ya se dio la autorización desde ese momento por sentido común es evento cultural, nomás los estaba dejando. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Bueno, también la sonrisa es amplia para mi, yo quería pedir la participación para apoyar esta actividad, porque tiene mucha relación con actividades culturales como es la Feria del Libro y son actividades que diferentes ciudades de la República y de otros Países se hacen, son espacios céntricos transitados en donde se da acceso muy fácil, en este caso a que vean el ejemplo de que estén haciendo la práctica de un Campeonato de Ajedrez. Y en el caso de la lectura, ya viene la próxima feria del libro, están programadas siempre una en Mayo y otra en fin de año, las persona ya lo tienen reconocido asisten mucho a ver el stand de los libros y las actividades culturales que se hacen, entonces les decía para mi es muy grato que este permitido hacer ese tipo de actividades en donde se fomenta la cultura la recreación y de alguna manera también son actividades que dejan un beneficio económico. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Que bueno que ya está autorizado, yo se que ya todos se quieren ir, pero yo quisiera

agregar todavía algo mas, yo estoy de acuerdísimo que se haga la venta de libros porque es cultura, de acuerdísimo en el Torneo porque es cultura y sigo de acuerdísimo en lo del café porque se va a ver muy bien va a traer turismo y es correcto, pero yo quisiera agregar y pedir todavía algo más porque no todos los sábados propiciamos el que haya Torneos de Ajedrez o algo cultural, el Ajedrez todos los sábados y por etapas a lo mejor por medio de Casa de la Cultura pudiéramos tener todos los sábados el Ajedrez y quitamos a los niños del internet de estar chateando y ese tipo de cosas se los dejo de tarea acá a cultura al fin que ya está autorizado, podríamos hacer diferentes tipos, talleres de lectura, cositas de esas en el Portal que se antojan. - - - - -

VIGÉSIMO PRIMERO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 17:00 hrs. de este Miércoles 08 de Octubre del 2008, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinario de Ayuntamiento No. 44, felicitarlos a todos por su participación y desearles una buena tarde, muchas gracias. - - - - -